revista del
consumidor
No. 98 35 pesos
CON EL SUPLEMENTO INFANTIL el brinco
informa, capacita y orienta
UNA PUBLICACION MENSUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR/ABRIL DE 1985

Hay gastos que reducen sus ingresos

- nos asomamos a dos hogares obreros
- sugerencias para que el ingreso rinda

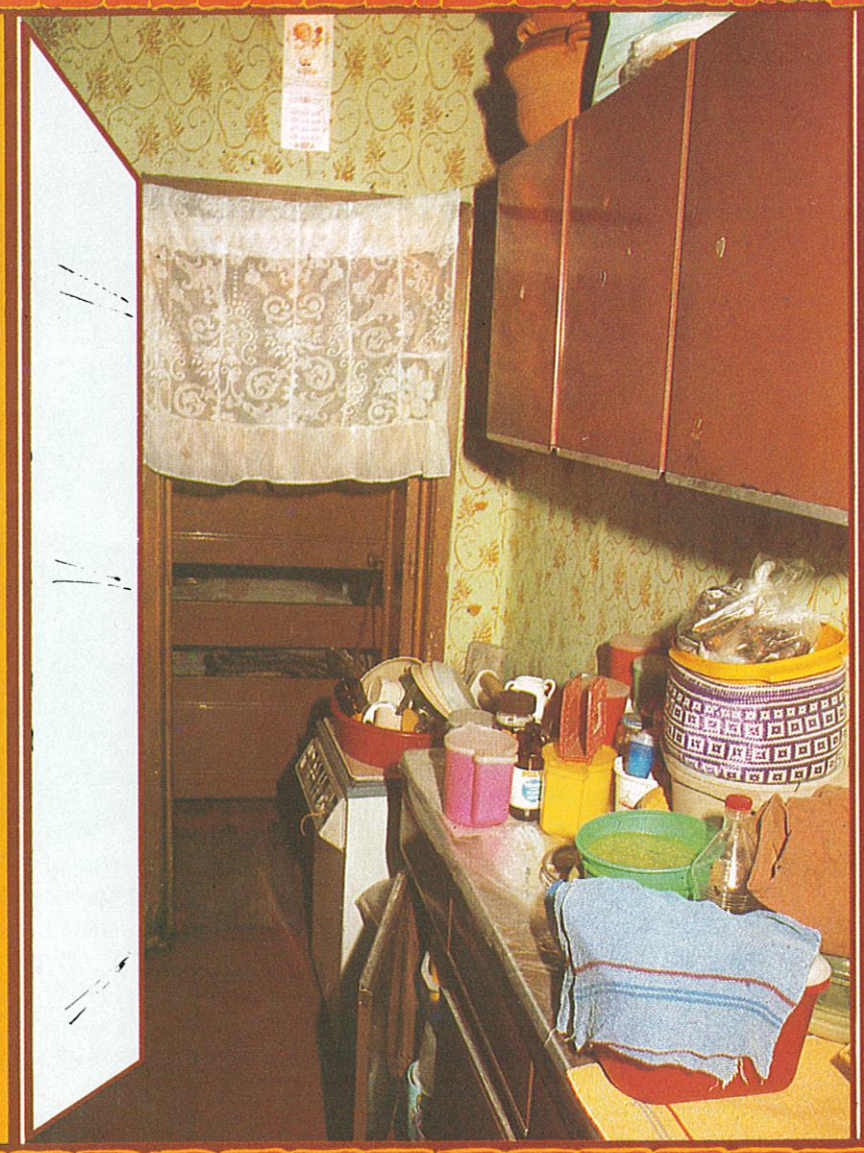

En cines: Los derechos del espectador

Reformas legales para regular la publicidad

Bájele, que el ruido medio ataranta

En el brinco: vamos a la fiesta

5 68 87 22

Instituto Nacional del Consumidor

El teléfono de los precios siempre listo. Veinte líneas desde las ocho de la mañana hasta las siete de la noche.

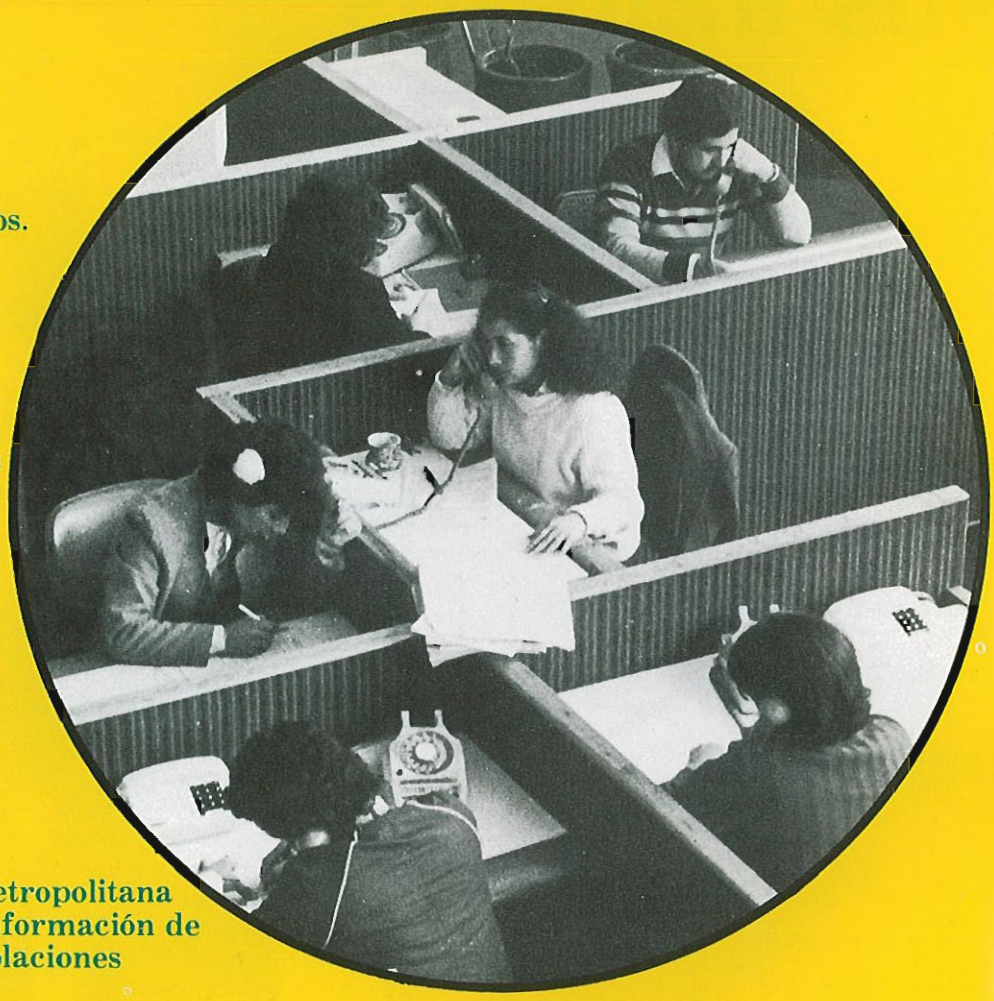

- **Sobre precios de productos básicos y su cumplimiento.**
- **Asesoría para la compra y obtención de bienes y servicios.**
- **Consultas y quejas contra comerciantes y prestadores de servicios.**
- **Información sobre derechos y obligaciones asentadas en la Ley Federal de Protección al Consumidor y otras normas legales.**
- **Apoyo para la capacitación y la organización colectiva de los consumidores.**

El 568 87 22 ya no está solo.

Ahora también en la zona metropolitana el consumidor que necesite información de precios y apoyo contra las violaciones a la ley puede marcar:

** El 761 38 11 de la Procuraduría Federal del Consumidor.*

** El 588 29 50 de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.*

** El 658 11 11 de Locatel que también se ha unido a la campaña permanente de defensa del consumidor.*

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

DIRECTORIO INCO

Dirección General
CLARA JUSIDMAN DE BIALOSTOZKY
Dirección Técnica
ALEJANDRO DELGADO MARTINEZ
Dirección de Promoción
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
Dirección de Producción Audiovisual y Editorial
MARTHA SUSANA RUIZ DE SARAVIA
Dirección de Finanzas y Administración
JORGE DOMINGUEZ PASTRANA
Coordinación de Delegaciones
GRISELDA ARISTA QUEZADA

SUBDIRECCIONES

Estudios Socioeconómicos
GUSTAVO PONCE M.
Estudios Técnicos
LUIS JUAREZ SUAREZ
Promoción
JOSE LUIS GARCIA NAJERA
Producción Audiovisual y Editorial
IRMA B. TERAN
Administración
FRANCISCO RODRIGUEZ ACOSTA
Finanzas
JUAN JIM BALTAZAR

DELEGACIONES

Baja California Norte
CARLOS REZA SALDAÑA
Chihuahua
VICTOR MANUEL BARRIGUETE
Estado de México
GABRIEL GAMA FLORES
Guerrero
MARGARITA GALEANA ADAME
Guanajuato
LUIS O. MEDELLIN OCHOA
Hidalgo
ESTEBAN G. CHAPA ZAMORA
Jalisco
RODOLFO ALFARO AGUIÑAGA
Morelos
RAUL CARBONELL C.
Nuevo León
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ
Puebla
ROBERTO ARTECHE
Tlaxcala
JOSE LUIS ARGUIJO TORRES
Sonora
GUILLERMO A REYNA CELAYA
Tamaulipas
GUILLERMO NUÑEZ VELA
Veracruz
RAUL CONTRERAS BASURTO
Zacatecas
OSCAR A. DEL REAL M.

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

SECTOR COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Nuestras proposiciones

Algunos de los fenómenos de consumo que más llaman la atención, se relacionan con los hábitos que predominan entre la población de bajos niveles de ingreso: prácticas de compra sin planeación mínima, dietas alimentarias integradas más por el peso de la tradición y el sentido del gusto que por el balance nutricional posible, inclinación por ingerir productos callejeros o de marcas muy publicitadas dañando con ello, otro poco, los recursos familiares.

El Instituto Nacional del Consumidor ha iniciado algunos estudios que podrán ayudar a entender, con mayor profundidad, estos fenómenos ofreciendo en consecuencia, soluciones alternativas que ayuden a modificar hábitos de consumo y mejorar un poco las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Presentamos en este número un avance de estas investigaciones, todavía a nivel de exploración. No obstante, creemos que su divulgación posibilitará, a quienes se encuentran en condiciones similares, revisar sus propias prácticas y sugerir medidas en consecuencia.

Junto con ello también exponemos otras propuestas que intentan ayudar a la formación de buenos consumidores: posibilidades para contar con un poco más de recursos a partir del ahorro; cómo podemos ayudar a que el ruido, como contaminante, deteriore menos el medio ambiente de las grandes ciudades; derechos y obligaciones que existen para espectadores y exhibidores de cine.

Estas, como todas las propuestas que el INCO hace por los distintos medios de difusión, son parte de su obligación principal: la de auxiliar, informar y orientar a los consumidores.

Sumario

REVISTA DEL CONSUMIDOR

Jefatura Editorial:
ROGELIO HERNANDEZ LOPEZ Y ENRIQUE QUINTERO MARQUEZ.

Secretaria de Redacción:
LILA PASTORIZA

Suplemento "El Brinco"
MARIE PUGA y PILAR PEREZ

Reporteros:
JAVIER KURAMURA/HERNAN CASARES/ DULCE MARIA LILLIAN/JUAN DE LA FUENTE

Producción Fotográfica:
VERONICA BRAVO

Reporteros Gráficos:
CARLOS MACIAS/ROBERTO TINOCO/ JAVIER VALLEJO/RAFAEL PIÑA

Departamento de Arte y Diseño:
EDMUNDO J. CERVERA SANDOVAL

Formación, ilustraciones y viñetas:
AUGUSTO APON/SUSANA MENDOZA/ VERONICA SUAREZ/MARTHA FAJER/ DOLORES RAMIREZ

Archivo:
JOSE LUIS CORONEL

Asistente Departamento Editorial:
ANTONIA GARCIA GOMEZ

Distribución:
JOSE LUIS FURLONG

Impresos:
SERGIO PALACIOS

APOYO ESPECIAL AL NUMERO 98 DE LOS DEPARTAMENTOS

Análisis sobre Comunicación
JOSE CHAN ESCALANTE

Consulta Directa
MARIO LOYO

Estudios Jurídicos
LUIS PONCIANO VAZQUEZ RIOS

Documentación e Información
RICARDO RAMIREZ BRUN

Educación para el Consumo
GUSTAVO RODRIGUEZ

Comunicación Social y Relaciones Públicas
FRANCISCO BALDERAS GUZMAN

Bioquímica
OSCAR VELAZCO

Economía
ARACELI MORENO ACOSTA

El consumidor obrero

Algunos de los fenómenos del consumo de los mexicanos que más llaman la atención y reclaman soluciones alternativas, se relacionan con los hábitos que predominan entre la población de bajos ingresos; también son preocupantes las dietas alimentarias que, en lo general, no son balanceadas con los nutrientes necesarios. Presentamos en esta edición dos casos del consumo de familias obreras de la Ciudad de México. (Página 3)

DIVERSION

El reciente aumento del 50 por ciento en el precio de acceso a los cines del Distrito Federal hace más urgente la necesidad de conocer y aplicar, por parte del público, los derechos que adquiere como espectador y también sus obligaciones.

EN EL BRINCO

Para el día del niño el Suplemento infantil presenta a sus lectores varias alternativas para divertirse, así como un singular método para cultivar verduras en las ventanas (Páginas centrales).

SUMARIO

Cómo es el consumo en dos familias obreras 3
Lo que debe cambiar en las salas de cine 11
La reventa ¿es incontrolable? 15
¿Por qué pagar de más en las dulcerías? 18
Para que nadie ofrezca gato por liebre 21
Nuevas normas y otros controles para hacer más confiable la alimentación 24
¡Sstch! Que el ruido también contamina 28
Recomendaciones al pequeño ahorrador. 32
Los riesgos en los niños azucarados 35
INCO en el mundo 37
Tribuna 39

Diseño de portada: EDMUNDO J. CERVERA SANDOVAL
Fotografía de portada: ROBERTO TINOCO
Segunda de forros: SUSANA MENDOZA
Tercera y cuarta de forros: AUGUSTO APON GARCIA

La Revista del Consumidor, órgano oficial de difusión del Instituto Nacional del Consumidor, es una publicación mensual de capacitación y orientación a los consumidores. Tiene como objetivo ofrecer a sus lectores información y recomendaciones acerca de toda clase de bienes y servicios, sugerencias sobre el manejo racional del presupuesto familiar y la búsqueda de alternativas de consumo y mejores hábitos para el mejoramiento constante de la calidad de vida de la población.
El contenido de todos los artículos publicados —firmados o no— refleja la filosofía y el criterio editorial de la revista. Esta publicación no acepta anuncios publicitarios, no recibe muestras de productos, ni se compromete de manera alguna con ningún tipo de intereses comerciales. No autoriza la utilización de ninguno de los materiales publicados para fines publicitarios o comerciales. La violación de esta disposición ameritará denuncia ante las autoridades correspondientes.
El Instituto Nacional del Consumidor autoriza expresamente la reproducción total o parcial de los textos o estudios incluidos en esta Revista, siempre que se utilicen para orientación y capacitación de la población y se indique su procedencia.

Para correspondencia diríjase a: Revista del Consumidor, Asesoría Legal de la Dirección General, Lic. Angel Oyarvide, Insurgentes Sur 1228-11º piso, Código Postal 03210, o al Apartado Postal 20600, México, D.F. Totalmente impresa en papeles nacionales por Técnica Scanner, S.A., Calz. de la Viga 1446, México, D.F. 09400, Tipografía Ediciones Mundo Marino, S.A. Cruz Verde No. 40, 04000 México, D.F. Distribución: Unión de Voceadores de México y Distribuidora Intermex, S.A. Afiliada a la Cámara Nacional de la Industria Editorial, Certificado de licitud de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, dependientes de la SEP, Oficio No. 1227 del 30 de abril de 1981. Reserva de derechos al uso exclusivo del título de la Revista del Consumidor del 21 de mayo de 1981.

Se reservan todos los derechos respecto del título de esta publicación conforme a la Unión Internacional de Derechos de Autor.

Registrada como correspondencia de Segunda Clase por la Dirección General de Correos, Registro No. 015-1176, Características 218621408.

Dos estudios de caso

Problemas de gasto y consumo en familias de bajos ingresos

Algunos de los fenómenos de consumo que más llaman la atención se relacionan con hábitos predominantes entre la población de bajos ingresos. El Instituto Nacional del Consumidor dedica atención preferente a estos problemas. Analizarlos con detalle ayudará no sólo a entenderlos con mayor profundidad, sino que posibilitará ofrecer soluciones alternativas que contribuyan a modificar dichos hábitos, ayudando a mejorar —a partir de lo básico— las condiciones de vida de la mayoría de la población. Este es el intento que subyace en el relato de estos dos casos reales.

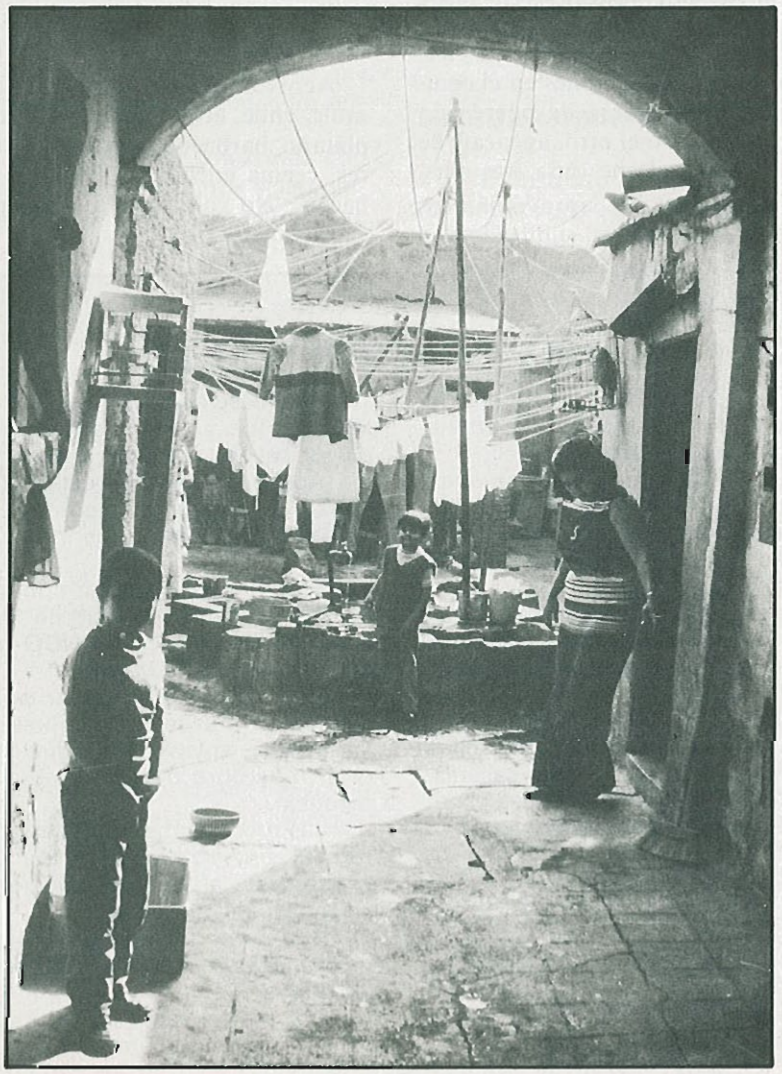

Compras de alimentos sin planeación, realizadas en forma individual y en lugares donde los precios suelen ser más altos; consumo de productos en forma desordenada, sin cuidar balances nutritivos, precios y calidades; comidas fuera de casa, impactando con ello la salud y el presupuesto, fueron algunas de las constantes que el Instituto Nacional del Consumidor encontró como hábitos de vida en dos familias.

El INCO, a través de la dirección de Promoción, efectúa seguimientos de gasto y consumo de diversas familias. En principio, las investigaciones son exploratorias y parte de otras de mayor alcance. Los casos que se presentan a continuación, tomados en puntos diferentes de la Ciudad de México, tienen un valor exclusivamente testimonial.

Familia uno*

En la azotea de una vecindad en la colonia Moctezuma, un cuarto de seis metros de largo por tres de ancho sirve de habitación integral a cinco personas. Cuentan con drenaje, electricidad, agua potable entubada, lo que ya constituye un progreso. A pesar de que los muros no tienen yeso y que la puerta y la ventana no están en óptimas condiciones, el lugar es mucho mejor que Ciudad Nezahualcóyotl, donde vivían antes.

El padre, Alberto, no es muy joven. Trabaja durante ocho horas diarias como intendente en correos. Estudió hasta el tercer año de primaria y tomó un curso de radiotécnico de cuatro años.

La madre, Honorina, sí estudió la primaria completa. Como soltera trabajó junto con sus hermanas, para mantener "la casa", hasta que se casó. Aunque su principal obligación, dice, es cuidar el hogar y la familia, eso no impide que obtenga ingresos como portera de la vecindad además de lavar y planchar ropa de los vecinos.

Los hijos estudian. Elvia cursa el cuarto año de primaria; Guadalupe

está en el tercero y Mario Alberto es cuidado por su madre, no tiene edo aún edad para el "kinder".

En la colonia, alrededor de la vivienda de esta familia existen, prácticamente, todos los servicios públicos incluso centros deportivos o de recreación y múltiples formas de comercio.

En cuanto a los ingresos familiares, el señor Alberto aporta 28 mil pesos, mientras que doña Honorina contribuye con 14 mil. El podría contribuir un poco más pero le descuentan por un préstamo que recibió y participa en una tanda quincenal con 2 mil pesos.

Los comisionados del Instituto Nacional del Consumidor, con la aprobación de la familia, llevaron puntualmente los datos de los gastos y el consumo de bienes y servicios durante dos semanas. De tal seguimiento destaca que nada más en alimentación consumen más del 58 por ciento del ingreso. A pesar de eso, tienen ciertas condiciones favorables que les permiten ahorrar un poco, sobre todo no pagar renta, ya que la habitación es proporcionada al servicio de portería que cumple doña Honorina.

Su gasto mensual, en promedio, se divide así: alimentación 24 mil 466 pesos; vestido, 2 mil 500; por vivienda, afortunadamente para ellos, no tienen; de salud tampoco, por estar afiliados al IMSS; recreación 2 mil pesos; transporte, la misma cantidad (sólo el señor Alberto viaja diariamente); mobiliario, enseres y energéticos, 300 pesos; útiles escolares, 400 pesos. Todo ello suma 41,700 pesos aproximadamente, contra 42 mil pesos que ingresan. Como se ve, se vive estrechamente.

Cómo se gasta

La señora Honorina hace sus compras a diario. Compra según lo necesita. Se le sugirió hacer sus adquisiciones por semana y respondió que era mucho problema. "Mejor hacerlo diario".

La dieta habitual tiene en esta familia constantes en cada una de las tres comidarias diarias; café y frijoles en el desayuno, con variaciones en el complemento como queso de puerco un día, queso blanco el otro, aguacate de vez en cuando, leche cada tres días. Pero por lo regular, aprovechan los restos del día anterior, si quedan.

En las comidas, los ingredientes no son muy variados. Por semana consumen en promedio tres cuartos de kilo de carne de puerco, un kilo de pescado, uno de pollo, 6 litros de leche, huevo, un kilo. Les suman plátano, manzana y guayabas, como frutas, chiles, zanahorias, tomate verde, jitomate, cebolla, papa, entre hortalizas y legumbres. Además, como muy básicos, arroz, frijol, sal, azúcar, bolillo, tortillas, sopas de pasta y aceite.

El café que toman es soluble, de una marca. También adquieren leche condensada y paquetes de gelatinas.

En estos últimos tres rubros, gastan más de 600 pesos a la semana, un 10 por ciento del total en ese periodo.

Es de interés señalar que se evidenció que la familia desconoce por completo las propiedades nutritivas de lo que come. No combinan alimentos, salvo cuando ello surge espontáneamente por razones de mero gusto.

Acostumbraban comer guajolote, atole, chile, atole, tamales de hoja de plátano, barbacoa, mariscos, bistec de res, cecina enchilada. Pero ya no lo hacen. "No volteamos a verlos por lo caros que están".

El presupuesto como guía

Para cuidar el uso de cada peso

Hacer un presupuesto es sencillo, es un plan de gastos de acuerdo con los ingresos. Lo difícil es seguirlo estrictamente.

Antes de gastar siempre conviene saber lo que se dispone.

El ingreso es la suma de dinero que obtiene cada miembro de la familia y que se destina al gasto familiar.

El egreso, o gastos, debe diferenciar: el indispensable con el necesario, el complementario y el imprevisto.

Lo indispensable o más o menos fijo es la alimentación, renta o impuesto predial, gas, electricidad y agua.

Lo necesario es el transporte, ropa y calzado, educación, médico y medicinas y la obtención de utensilios y artículos para el hogar.

Lo complementario, no por ello superfluo, es lo que se refiere a los artículos de limpieza y arreglo personal, y las recreaciones. Lo imprevisto puede no ser tan pesado si se aparta siempre una cantidad para ello.

Cada familia tendrá variaciones en su presupuesto, no sólo de la por cantidad de dinero que recibe sino por las necesidades y frecuencia de los gastos.

Antes y después de planear el gasto, de hacer el presupuesto, conviene tomar en cuenta algunas recomendaciones.

* Para ahorrar es conveniente dar buen uso a los aparatos y utensilios que ayudan en las labores caseras.

* Otra forma es evitar el uso excesivo de electricidad, gas, y agua.

* Realice sus compras en forma periódica (semanal, por ejemplo) siempre que esto sea posible.

* Cuando tenga algún compromiso familiar, ofrezca lo que tenga en casa y no efectúe gastos extras que no ha previsto.

* Para ir de compras, prepare una lista y elija el lugar donde haya mayor calidad, frescura y buen precio. Apéguese a ella. De esta manera evitará compras apresuradas o la adquisición de artículos innecesarios.

* Siempre que pueda, compare precios. Utilice el servicio de transparencia que ofrece el INCO marcando el 568 87 22.

* No se deje influenciar por la publicidad y evite las compras por las marcas, envases y productos de gran renombre o escaso valor alimenticio.

* Las promociones y ofertas por lo regular provocan gastos fuera de presupuesto al adquirir artículos no siempre indispensables.

* Son preferibles los productos naturales sobre los envasados y enlatados.

* Prepare en casa, aguas frescas, panes, tortillas, etcétera.

Aunque ven y escuchan televisión y radio, la influencia de la publicidad de productos alimenticios en este caso es muy escasa, dado que la falta de recursos les hace consumir lo más indispensable.

Don Alberto come con mucha frecuencia fuera de casa adquiriendo los alimentos en los rumbos de su empleo. Para leer, compra La Prensa y le regalan la revista Selecciones. Las recreaciones familiares consisten en visitar parientes cercanos, reunirse frente al televisor u oír radio. No van al cine, al teatro ni viajan a centros recreativos. Doña Honorina afirma que desde que salió de su pueblo no ha viajado.

Familia dos*

La familia de Juan Manuel y María se integra con dos hijos de él y tres de ella, nacidos en matrimonios anteriores. Tienen también una sola habitación en la colonia "La Virgen" por el rumbo de Tulyehualco, una zona que carece prácticamente de todos los servicios.

Su habitación está construida con materiales poco duraderos y la comparten con dos perros pequeños. Este mes —si los trabajos concluyen— contarán con servicios de electricidad y agua corriente en una toma general. Ninguno de los hijos asiste a la escuela.

Los únicos ingresos de la casa son los que aporta don Juan Manuel, quien se desempeña como peón en el Departamento del Distrito Federal ganando por ello el salario mínimo, aparte de otros ingresos por horas extras. Entre todo contribuye para su hogar con 28 mil pesos mensuales.

De acuerdo con el seguimiento del gasto de este núcleo familiar que hizo el INCO resalta que ocupan más del 80 por ciento del total de sus ingresos en alimentación.

En este caso fue aún más pronunciada la tendencia a adquirir muchos alimentos en el lugar más cercano a la habitación, mientras que otros se compran en el tianguis, el mercado o en la CONASUPO más recientemente, pero sin cálculo previo y sin conocimiento del tipo de productos que son más favorables al organismo.

Esto se expresa claramente en que del dinero usado en la semana por alimentación (5 mil 777 pesos), se destinan 2 mil 136 pesos (37 por ciento) para cigarros, refrescos embotellados, tacos en la calle, choco milk y hojuelas de maíz.

Los alimentos más frecuentes son café y pan en el desayuno; en la cena café, pan y refresco para el "señor" y comida si sobró del mediodía. No varían mayormente los ingredientes en relación a la familia anterior pero disminuye la calidad de los mismos; por ejemplo en este caso, se buscan frutas maguyadas que son un poco más baratas.

El personal del INCO que realizó los estudios reportó que en ambos casos las familias se mostraron dispuestas y atentas y demandaron ayuda para mejorar ciertos hábitos de consumo. En las dos situaciones se comprobó que se hacía necesario aportar conocimientos acerca de cómo usar mejor los pocos recursos evitando gastos innecesarios dentro y fuera de casa

Nuestra respuesta

El Instituto Nacional del Consumidor entiende que como éstos existen múltiples casos en familias de bajos ingresos. Como parte de las obligaciones que la Ley determina, elaboramos una serie de recomendaciones que seguramente serán útiles a los consumidores de condiciones de vida similares.

Una de las mismas atiende la necesidad a de que los consumidores, especialmente los que cuentan con ingresos apenas suficientes para la subsistencia, puedan hacer rendir hasta el último peso; por ello el INCO sugiere algunas medidas como guía para elaborar el presupuesto familiar; (ver recuadro).

Otra de nuestras respuestas consiste en comenzar a elaborar una serie de reflexiones concernientes a los alimentos y otros productos que aparecen con frecuencia en las mesas de hogares modestos y que pueden considerarse como no básicos, pero que en cambio son, buena parte de ellos, perjudiciales a la salud y al presupuesto. En otras entregas de la revista, presentaremos esta relación.

Asimismo, los especialistas del INCO tomaron en cuenta los resultados de estos estudios exploratorios para recomendar también el establecimiento de ciertos hábitos que eviten riesgos y gastos excesivos cuando se come fuera de casa, fenómeno muy frecuente que fue corroborado por la investigación.

Si se evita, mejor

Consumir alimentos fuera de casa tiene dos causas principales: la presión de horarios de trabajo, así como cierto tipo de actividades que impiden hacer las comidas en el hogar. Un factor complementario de atracción lo conforma la existencia y multiplicación constante de locales, "puestos", carritos, que expenden todo tipo de productos, en la mayoría de los casos sin control sanitario.

Recomendamos:

* Tomar algún tipo de alimento antes de salir de casa.
* Evitar comer cualquier tipo de producto entre comidas formales.
* Establecer un horario y lugar específicos para tomar diariamente los alimentos.
* Tomar en cuenta la calidad nutritiva de los alimentos, antes que su olor o apariencia.
* Evitar al máximo la adquisición de alimentos y productos industrializados o respaldados por campaña de publicidad.
* En caso de tener necesidad de comer en la calle, cuidar al máximo la higiene del lugar, de la persona y del proceso de elaboración de la comida.
* Dedicar, como mínimo, una hora a la semana a fin de seleccionar y programar la comida que se realizará cada día, los ingredientes que se utilizarán en su elaboración. Podemos hacer una tarjeta de registro para anotar el programa semanal de comida.
* Preparar alimentos en casa para llevarlos al trabajo en recipientes adecuados.

* *Omitimos deliberamente la identificación de las familias por apellidos a fin de evitar las molestias que podría provocar la difusión de sus formas de vida y hábitos de consumo. Agradecemos la tolerancia de ellos para nuestros investigadores.*

Invitación al ciclo de mesas redondas

El consumidor y los derechos humanos

Los derechos de los consumidores forman parte de los derechos humanos modernos y necesitan ser reconocidos como tales, ya que no solamente se relacionan con el comercio y la calidad de los productos, sino que abarcan múltiples aspectos del bienestar del ser humano como salud, vivienda, educación y cultura.

Por ello, el Instituto Nacional del Consumidor y la *Academia Mexicana de Derechos Humanos* invitan a la continuación del ciclo de mesas redondas sobre el tema **El consumidor y los derechos humanos**. La intención es que éste sea un foro abierto a la reflexión y el intercambio entre consumidores, especialistas, servidores públicos, dirigentes sociales, instituciones gubernamentales y miembros de organismos internacionales.

El ciclo se inició el 13 de marzo con exposiciones relativas al marco jurídico de los derechos del consumidor. Participaron José Campillo Saínz, Director General del INFONAVIT; Salvador Pliego Montes, Procurador Federal del Consumidor; Raúl Salinas Lozano, Senador de la República; Víctor Hugo Lares, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana y Luis Ponciano Vázquez, jefe del Departamento de Estudios Jurídicos del INCO. El moderador fue Rodolfo Stavenhagen, presidente de la *Academia Mexicana de Derechos Humanos*.

Próximas mesas

EL CONSUMIDOR Y LA ALIMENTACION

Domingo 21 de abril a las 13 horas Casa del Lago, Bosque de Chapultepec

Ponentes:

Héctor Bourges
Instituto Nacional de la Nutrición

Rodolfo Quintero
Fundación Barros Sierra

Iván Restrepo
Centro de Ecodesarrollo

Jacobo Shattan
FAO

Alejandro Delgado
Instituto Nacional del Consumidor

Moderador:

Guillermo Bonfil Batalla
Academia Mexicana de Derechos Humanos

LA PUBLICIDAD Y EL DERECHO DEL CONSUMIDOR

Jueves 16 de mayo, a las 19:00 horas Auditorio del INFONAVIT, Av. Barranca del Muerto No. 280.

Ponentes:

Amador Izundegui Rullán
Cámara de Diputados

Martha de la Lama
Movimiento Nacional de Mujeres

Alberto Montoya
UAM

Martha Susana Ruiz de Saravia
Instituto Nacional del Consumidor

Moderadora:

Mariclaire Acosta
Academia Mexicana de Derechos Humanos

ORGANIZACION DE CONSUMIDORES

Jueves 13 de junio, a las 19:00 horas Auditorio del Congreso del Trabajo, Ricardo Flores Magón No. 44.

Ponentes:

Norma González Esteva
Confederación de Trabajadores de México

Arturo Lomelí
Asociación Mexicana de Estudios para la Defensa del Consumidor

Itziar Lozano
CIDHAL

Ignacio Marván
UNAM

Andrés Manuel López Obrador
Instituto Nacional del Consumidor

Moderadora:

Clara Jusidman de B.
Instituto Nacional del Consumidor.

Dr. Adolfo Chávez Villasana:

"Orientar la alimentación del mexicano hacia la dieta idónea"

Para el eminente nutriólogo — jefe de la *División de Nutrición de la Comunidad* en el *Instituto Nacional de la Nutrición*— la solución a ciertos problemas alimentarios tanto en términos de salud como económicos, consiste en adoptar una dieta moderada, sobre todo respecto del consumo de productos animales. "Los requerimientos se cubren con no más de 20 gramos diarios de proteína animal", sostiene el especialista, quien enfatiza además que "sólo el consumo racional posibilitará la autosuficiencia alimentaria".

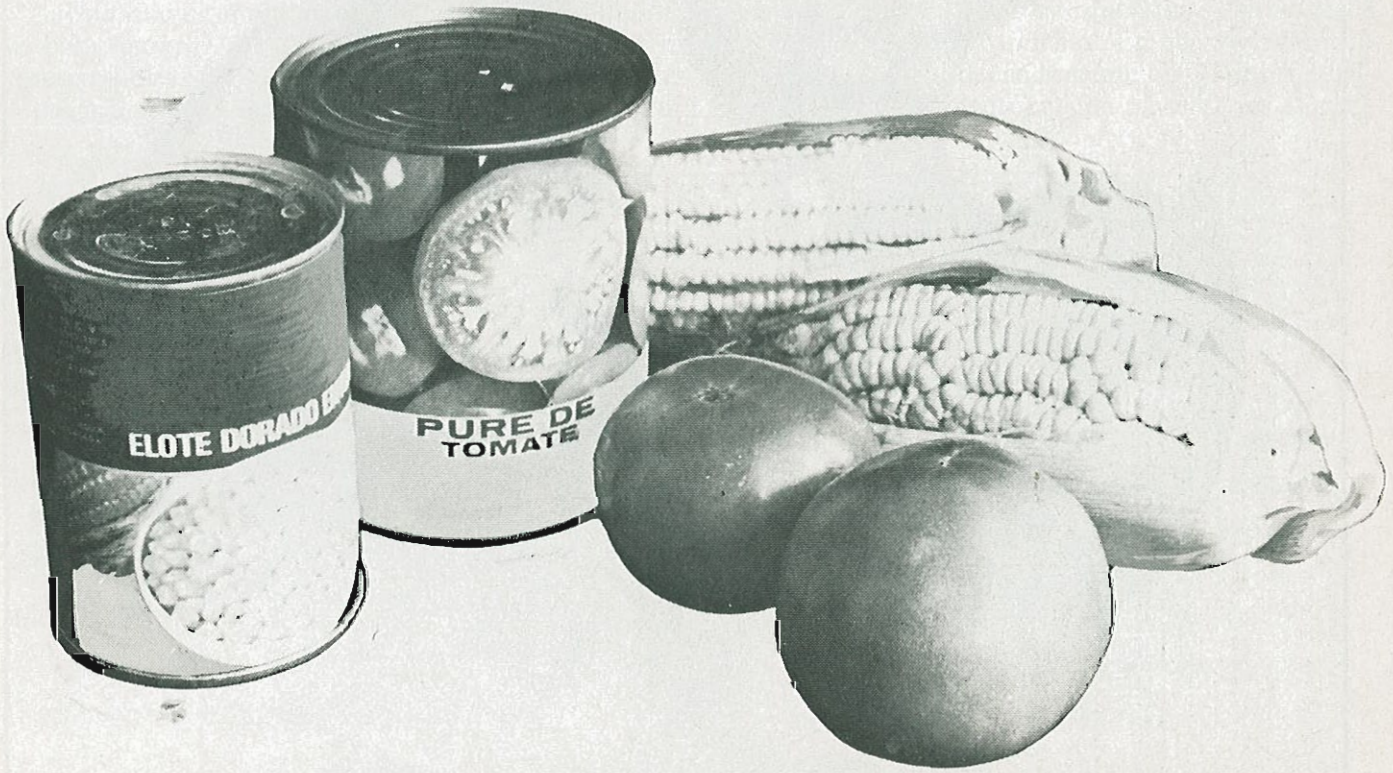

Desde la óptica de la nutrición ¿cómo describe usted el actual panorama del país?

Según los datos proporcionados por la *Encuesta Nacional de Alimentación* efectuada en 1979, un 66 por ciento de la población mexicana come de menos, un 21 por ciento lo hace en exceso y sólo el 13 por ciento tiene un consumo correcto. Dentro del primer sector se diferencian claramente dos estratos: el marginal (un 22 por ciento aproximadamente) y el restante 44 por ciento, caracterizado por una dieta defectuosa. La población marginal (que es básicamente rural pero que también incluye núcleos urbanos) consume una dieta pobre no sólo en calidad sino en cantidad, es decir que su alimentación también es baja en calorías. La comida está integrada en lo fundamental por tortillas, frijoles (aunque no todos los días), salsas, algunas verduras regionales, pulque en ciertas zonas... Esta población soporta crisis periódicas que ocurren especialmente durante el tiempo de siembras, cuando se acaba el alimento y antes que se produzca nuevamente. Es decir, su ciclo alimentario está muy relacionado con el agrícola. Puede afirmarse que este sector padece hambre al menos en una época: la que abarca desde la llamada cuaresma hasta el tiempo de la producción de los **quelites**, verduras que nacen tres o cuatro semanas después de la primera lluvia. Dentro de esta población marginal hay que incluir la que ha sido definida como "en situación crítica", un tres o cuatro por ciento, cuya crisis alimentaria se extiende a lo largo de todo el año.

¿Qué come el sector que tiene una dieta defectuosa?

Esta población —integrada por estratos urbanos y también rurales— consume una dieta desequilibrada: es suficiente en calorías pero pobre en calidad, débil en vitaminas y proteínas. Sucede que se trata de sectores en los que ha entrado la llamada **trasnacionalización dietética** (o sea el cambio de algunos hábitos alimentarios a partir de la gran oferta y del fácil acceso a productos de simple preparación, característicos de los años del auge económico) pero que, por problemas de ingreso, quedaron a mitad de camino entre la dieta rural antigua y la nueva. La consecuencia es que sobre una base tradicional de tortilla y frijoles incorporaron refrescos, pastelillos, sopa de pasta y varios

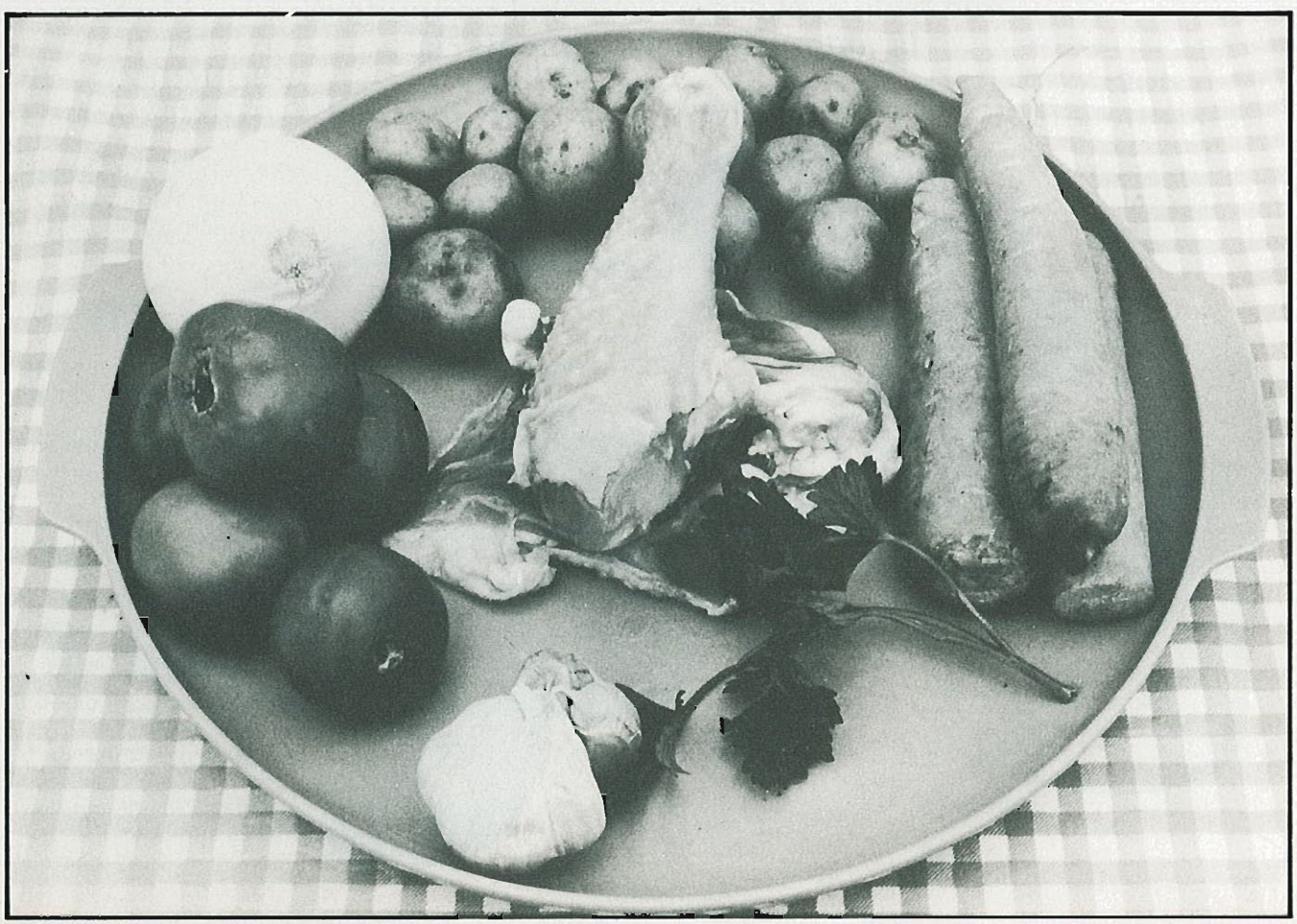

Foto: JAVIER VALLEJO

productos industrializados, aumentando mucho el consumo de grasas...

Junto a esta población y a la marginal ya mencionada, encontramos el sector que come en exceso, especialmente productos de origen animal, y que sufre las consecuencias en afecciones tales como ateroesclerosis, embolias, hipertensión, diabetes y obesidad. **Las encuestas urbanas han demostrado que aun entre las capas obreras coexisten los dos extremos, deficiencia y exceso.** Al migrar a zonas urbanas y lograr mayores ingresos, la gente tiende a ingerir en demasía carne, leche y huevos, alimentos que en el medio rural tienen mucho prestigio y constituyen comidas festivas... La coexistencia de estas diversas situaciones crea un verdadero caos en el consumo de alimentos.

Intentar la autosuficiencia sin modificar tal situación sería como pretender llenar un barril sin fondo: habría que desmontar todo el país para lograrlo. De ahí que sea imprescindible orientar el consumo hacia una dieta moderada.

Sobre este cuadro ¿cómo ha incidido la actual crisis?

Aunque los datos con que contamos son incompletos (sólo hay una encuesta en la ciudad de México y cinco en zonas rurales) es posible afirmar que a nivel urbano el patrón de consumo registra variaciones significativas. Ha bajado la ingesta de carne y leche y se produjo un regreso a la tortilla; mientras el consumo de pan aumentó, ha disminuido algo el de refrescos, pastelillos, carnes frías y de algunos otros productos característicos de la trasnacionalización dietética. O sea que ésta se detuvo debido, en lo fundamental, a que los alimentos industrializados subieron de precio en tanto que la crisis mantuvo o bajó el nivel adquisitivo.

Otro aspecto que merece ser destacado es la aceleración de migraciones del medio rural al urbano, a causa de la gran incidencia de la crisis sobre el campo y, en especial, sobre las zonas marginales. Es posible que se hayan movilizado hasta tres millones de personas tan sólo durante la temporada de seca del año anterior. Es la crisis de nuestra agricultura, una de las más graves que ha soportado país alguno; el campo compra mucho más caros sus insumos y vende muy barato; prácticamente no hay agricultor que gane, sobre todo el pequeño y el ejidatario... entonces tratan de abandonar su medio.

Volviendo al panorama alimentario: nuestro problema es de distribución. La comida, que es suficiente, está muy mal repartida; se utiliza mucho en alimentación animal (nueve millones de toneladas de granos se usan como forrajes, por ejemplo). Mientras la población pobre no tiene proteínas suficientes, dos millones de toneladas de concentrados proteicos son destinados a los animales... Y el consumo está polarizado, se va hacia los extremos. ¿La solución? Intentar un consumo más simétrico alrededor de la **dieta idónea.**

¿Podría explicar en qué consiste la dieta idónea?

Se trata de una dieta —propuesta por este Instituto— sin excesos ni carencias. En ella se combinan adecuadamente los distintos nutrimentos y una parte de los alimen-

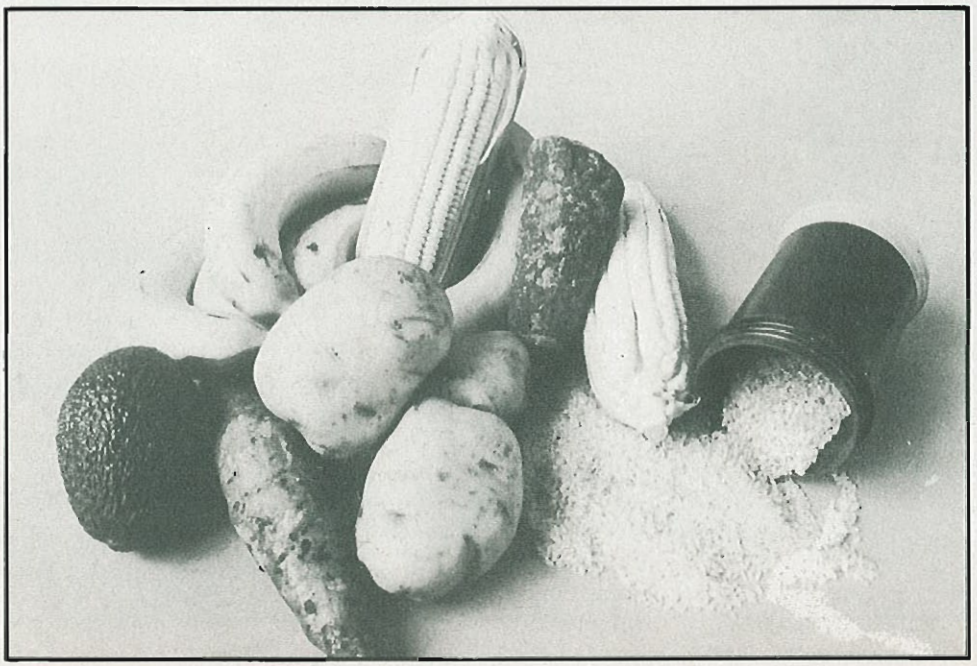

tos animales es sustituida por productos vegetales. Los productos animales están presentes en cada comida pero en baja proporción (unos 7 gramos): aconsejamos media ración (un huevo, medio bistec, una rebanada de queso) en cada una. Veinte gramos de proteína animal diaria es más que suficiente para la buena salud. Por el contrario, el exceso de productos animales causa tres problemas: en primer lugar, su tipo de grasa (casi siempre saturada) se relaciona con la ateroesclerosis; en segundo término, la mayoría de ellos, en especial el huevo, induce colesterol en exceso; por último, todos tienen y se cocinan con mucha sal, condimentos y grasas adicionales que favorecen las enfermedades degenerativas.

Por supuesto, adoptar la **dieta idónea** implica cambiar la forma de cocinar. La comida china es muy interesante en este sentido; incluye productos animales pero en preparaciones de consumo familiar que los requieren en baja proporción y combinados. Un platillo para todos que usa dos huevos, por ejemplo, en lugar de que cada miembro de la familia desayune café con leche, jamón y queso y un par de huevos. Las "recetas idóneas" elaboradas en el *I.N.N.* brindan este tipo de platillos nutritivos, sabrosos y equilibrados.

En una palabra: hay que usar los productos animales en forma racional y combinados con otros. Lo que conviene es mezclar los alimentos. **"No hay alimento malo sabiéndolo combinar"** he repetido en varias oportunidades. Y es así. Hasta el azúcar (que es dietéticamente malo) puede ser un buen alimento (da buen sabor, energía y es muy soluble) si se lo utiliza correctamente, en pequeñas cantidades y bien combinado. La base fundamental de la alimentación futura de la humanidad reside en combinar los alimentos de modo tal que se complementen unos con otros y brinden dietas adecuadas. Es decir que no hay que pensar tanto en términos de alimentos (aislados) sino de **menús.**

La incorporación masiva de la **dieta idónea** —al reducir mucho el consumo de quienes ingieren proteínas animales en exceso— no sólo mejoraría la salud de ese sector sino que permitiría ayudar a la población pobre: habría más tierra disponible, más granos a distribuir y los sectores desfavorecidos podrían irse aproximando a la **dieta idónea**. Esta es, obviamente, la solución.

Lila Pastoriza.

Diez platillos nutritivos

Una de las dietas convenientes se puede formar con diversos alimentos que suelen ser más baratos que la carne de res pero igualmente nutritivos. Los requerimientos diarios de proteína animal no son mayores de 20 gramos y para ello hay sustitutos.

El INCO solicitó al Instituto Nacional de la Nutrición diez fórmulas alternativas a 60 gramos de carne de res. Chiles rellenos, caldo de pollo, arroz con lentejas, croquetas de atún y otros platillos que además son sabrosos.

TOSTADAS DE POLLO

2 tortillas.
30 gramos de pollo.
Jitomate

CHILE RELLENO

1 chile poblano.
15 gramos de queso Oaxaca.
1/4 huevo.
Harina.

ENCHILADAS CON POLLO

2 tortillas.
20 gramos de pollo.
Tomate.

2 TORTITAS DE PAPA CON QUESO

40 gramos de papa.
30 gramos de queso.
1/4 de huevo.
Harina

2 CROQUETAS DE ATUN

60 gramos de atún.
10 gramos de papa.
Harina.

PLATO DE ARROZ CON SARDINA

20 gramos de arroz.
60 gramos de sardina.
Jitomate.

PLATO DE LENTEJA CON JAMON

50 gramos de lenteja.
20 gramos de jamón.
Jitomate.

PLATO DE PAPAS CON QUESO

200 gramos de papas.
30 gramos de queso Oaxaca.

PLATO DE ARROZ CON LENTEJA

20 gramos de arroz.
50 gramos de lenteja.

CUALQUIER PLATO CON POLLO

120 gramos de pollo entero

Derechos del espectador

Lo que debe cambiar en las salas de cine

¿Qué derechos adquiere el consumidor al comprar el boleto de acceso a una sala cinematográfica? Además de la exhibición de una película, el prestador del servicio contrae por lo menos otros quince compromisos, a fin de que el espectador pueda presenciar aquélla cómodamente, en seguridad y bienestar.

Foto: VERONICA BRAVO

Tales compromisos son verdaderos derechos que el consumidor adquiere junto con el boleto. Sin embargo, en muchos cines ello no ocurre así.

Para corregir esto, propietarios y admistradores de las salas hicieron un acuerdo con las autoridades: en junio —como plazo máximo— la prestación del servicio sería mejorada. Los espectadores deberán vigilar que sea de esa manera.

El boleto secuestrado

El pasado mes de enero, distribuidores y exhibidores de películas en el Distrito Federal lograron autorización para incrementar el precio del boleto de entrada a los cines en un 50 por ciento.

La *Comisión Consultiva de Espectáculos Teatrales y Cinematográficos* condicionó ese aumento (que cada año era del 25 por ciento) a que en todas las instalaciones se hicieran mejoras sustanciales, ya que los problemas que padecían —y aun padecen— los espectadores, son conocidos: defectos, irregularidades, negligencias y actitudes dolosas en gran número de salas de cine.

Las autoridades del Departamento del Distrito Federal ordenaron inspeccionar las instalaciones a raíz de ciertas denuncias de espectadores hechas a través de los medios de información masiva. Empero, durante 1984 la Procuraduría Federal del Consumidor atendió sólo 13 quejas por negación del servicio ofrecido, aumento en los precios autorizados y daños no especificados. Acudir a la Profeco no era acción frecuente en los cinevidentes inconformes con el servicio.

En varias ocasiones, personal especializado del Instituto Nacional del Consumidor efectuó recorridos por las salas cinematográficas del Distrito Federal, para verificar los problemas más frecuentes que impiden a los consumidores el ejercicio de sus derechos como espectadores. Estos son algunos de los aspectos detectados en varias oportunidades:

* Aglomeraciones en las taquillas que, con frecuencia, se ubican directamente en la vía pública y a la intemperie.
* Alteración del precio marcado en el boleto con respecto al que se cobra en la taquilla, que suele ser más alto.
* Vestíbulos pequeños y que se reducen aún más con la instalación de "dulcerías" o "cafeterías de autoservicio".

* Cortinas, alfombras, pintura de muros y butacas deterioradas y no siempre limpias.
* Sobrecupo, lo que obliga a muchos espectadores a ocupar pasillos y piso de la sala central durante la exhibición.
* Basura diseminada y malos olores en la sala central después de la primera función, por el consumo de alimentos y bebidas en su interior. Los desechos son recogidos hasta el fin de las funciones.
* Falta de aseo en los servicios sanitarios, carencia de agua, de papel y toallas desechables; inodoros saturados; encharcamiento en los pisos.
* Pasillos y salidas de emergencia limitados u obstruidos.
* Escasez o no visibilidad de extinguidores y otros dispositivos de emergencia para casos de incendio o accidentes.
* Sonido o iluminación deficiente de las películas. (Este problema es el menos común, pero es recurrente en buen número de salas.)
* Títulos y propaganda de las cintas que no siempre se ajustan al contenido.
* Reventa, casi en la totalidad de las salas.
* Precios, en los productos de venta en dulcerías y cafeterías, por encima de los promedios en otro tipo de expendios.

Estos dos últimos aspectos, especialmente, fueron verificados por reporteros de la Revista del Consumidor en la mayoría de los cines. Son fenómenos que están fuera de control y que no fueron abordados explícitamente en el convenio entre exhibidores y autoridades.

En las discusiones que durante el mes de enero sostuvieron particulares y autoridades, sobre el incremento de precio para la entrada a las salas de cine, el mismo se condicionó a que se resolvieran la mayoría de estos problemas.

El organismo oficial que logró imponer estas condiciones es la *Comisión Consultiva de Espectáculos Teatrales y Cinematográficos* (COCETEC), creada en junio de 1983 y que opera para unificar criterios respecto a las tarifas de estos establecimientos en las 16 delegaciones del D.F.

En los acuerdos dados a conocer, además del aumento en 50 por ciento de los precios, se estableció que se remodelarían o reconstruirían butacas, alfombras y cortinas, vigilándose la calidad de las proyecciones; que se mejoraría la limpieza, seguridad e higiene en el tratamiento de alimentos y bebidas, acentuándose asimismo la vigilancia en torno a las salas cinematográficas.

El plazo acordado como máximo para estas mejoras es el 30 de junio. Según reportaron a la Revista del Consumidor voceros de COCETEC, personal de ésta y de las 16 delegaciones del Departamento del Distrito Federal vigilan el cumplimiento de los acuerdos.

Además de lo que hemos descrito, se pactó que la exhibición de películas de estreno sea de **tipo vertical**; es decir que deben ser puestas simultáneamente en salas de los seis niveles de precios existentes, que van de 35 a 200 pesos.

También se impuso la modalidad de los *"Miércoles Familiares"*. En cualquier sala y tipo de película el espectador pagará el 50 por ciento, si concurre ese día de la semana. Por cierto que acerca de ello ya se registraron quejas contra administradores que pretenden convertir esta reducción a la fórmula del "dos por uno", forzando a que por el mismo precio ingresen dos personas a la sala.

Asimismo, se afirmó en COCETEC que el sistema de venta *"Boletrónico"* será remodelado, ampliando sus taquillas para mejorar el servicio y reducir la reventa.

En la supervisión de las adecuaciones intervendrán otras autoridades de la Secretaría de Salud y del Departamento del Distrito Federal. Pero es al consumidor, al espectador de cine, a quien más conviene e interesa que estos compromisos sean cumplidos para el próximo 30 de junio. Por ello debe conocer sus derechos y saber defenderse

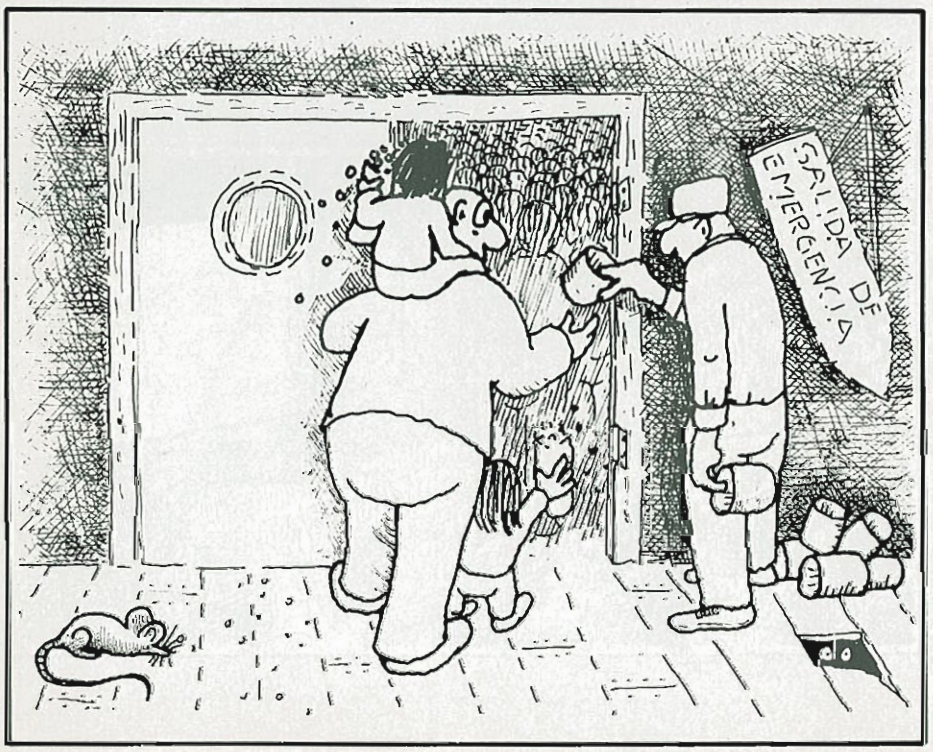

Información de: Javier Kuramura

El cine en el México actual

Desde su primera exhibición pública en 1895, el cine como atracción de mayorías, como portador de altas innovaciones técnicas, científicas y culturales, y obviamente, como negocio, mantuvo siempre un camino ascendente durante décadas.

Sin embargo, en la actualidad el panorama ha cambiado radicalmente. Las profundas restricciones económicas que la crisis crea a la población, la ilimitada competencia impuesta por la televisión y los mil y un problemas de seguridad y desplazamiento que enfrenta el habitante de las ciudades, han repercutido en un considerable alejamiento del público respecto del cinematógrafo; aunque aún así ha sido el expectador (con su presencia y aportación en la taquilla) quien ha mantenido vivo el espectáculo, las medidas que los empresarios impulsan para salir de la actual encrucijada afectan a los consumidores, sobre todo a los de menores posibilidades económicas.

Para compensar la baja asistencia a las salas, los exhibidores pugnan por constantes incrementos en el precio de las entradas, lo que les dará la posibilidad de resacirse monetariamente aun con menos concurrencia; así sucedió en 1982, año en que a pesar de que 3 millones de espectadores se alejaron de las salas, las recuperaciones económicas fueron cuantiosas. Otra medida anticrisis y antiespectador es la de eliminar las salas de barrio o de "segunda corrida" para convertirlas en "salas de estreno", o sea, más caras y más rentables. Al mismo fin se dirige la construcción de las pequeñas salas conocidas como multicinemas ubicadas en sitios donde generalmente concurre público de mayor poder adquisitivo.

Habría muchas otras cuestiones que plantear sobre la estrategia de los comerciantes del cine y sus consecuencias para el espectador, pero sólo diremos que uno de los efectos más lamentables de las actuales políticas de exhibición es el hundimiento de la industria nacional: se la condena a producir películas de ínfima calidad pero que pueden recuperarse rápidamente en taquilla al ser exhibidas simultáneamente en diversas salas.

En cuanto al contenido del cine que se ofrece al público sigue siendo mayoritariamente el mismo desde hace mucho tiempo. Es el cine de las trasnacionales norteamericanas: *Universal, Warner, 20th Century Fox, Columbia, Cinema International Corporation*, que mantienen un dominio total de nuestras pantallas. Las estadísticas señalan que sobre un total de 16,310 películas estrenadas en la capital entre 1930 y 1980, el 47%, o sea 7,791, fueron norteamericanas (en la actualidad el porcentaje es similar). Las estimaciones anteriores de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica aumentarían, sin duda, si incluyéramos los estrenos registrados como europeos pero que en realidad son producciones de las filiales de los consorcios yanquis en esos países. ¿Se imagina usted cuántos millones de dólares habrán salido de México vía la exhibición cinematográfica?

El control de nuestras pantallas por Hollywood ha tenido un alto costo para la cinematografía nacional, para los consumidores y es innegable que afecta la implantación de una política cinematográfica nacional, rica y diversificada. Por otro lado, gran parte del cine mexicano está controlado por el consorcio Televisa que se impone mediante una impresionante campaña publicitaria. El contenido de este cine es, salvo excepciones, deformante y ajeno a la realidad que vive el pueblo mexicano, al que se le ofrece un espectáculo de ficheras, cantantes de "moda" y cómicos intrascendentes impuestos por la televisión. Tanto las películas nacionales como las extranjeras de buena calidad no llegan a la mayoría del público. Se las exhibe a pequeños círculos de gente que frecuenta los cineclubes o las llamadas "muestras" y que dispone de mayores recursos económicos.

El gran reto para la cinematografía mexicana es encontrar el cauce nacionalista que tuvo alguna vez y convertirse en un cine que juegue un papel activo en el entretenimiento, la educación y concientización del pueblo respecto a los verdaderos valores de su cultura. Esto, como sabemos, no es fácil. Para ello se requiere la definición de una firme política nacionalista que introduzca los cambios necesarios tanto en la exhibición como en la producción y distribución

Jaime Tello
Foro de la Cultura Mexicana

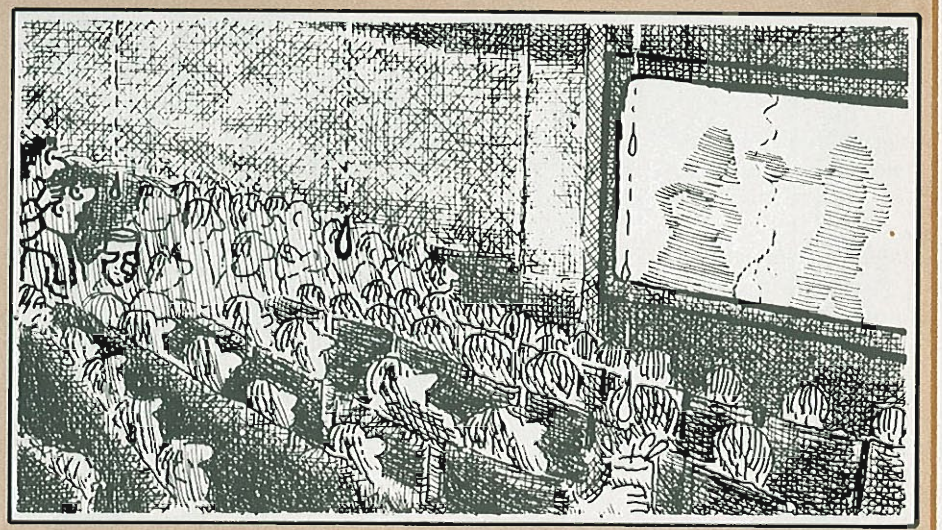

Negocio para muchos

La reventa ¿es incontrolable?

Los cines y otros espectáculos del Distrito Federal corren el riesgo de volverse incosteables para el público si continúa la reventa de boletos. Pese a la legislación vigente, el problema persiste y se agranda no sólo por la débil acción de las autoridades sino porque el consumidor alienta irresponsablemente la intermediación ilegal de entradas. Así, sin saberlo, convierte a la reventa en un negocio fabuloso que llega a obtener ganancias superiores al 50 por ciento, sin ningún tipo de inversión.

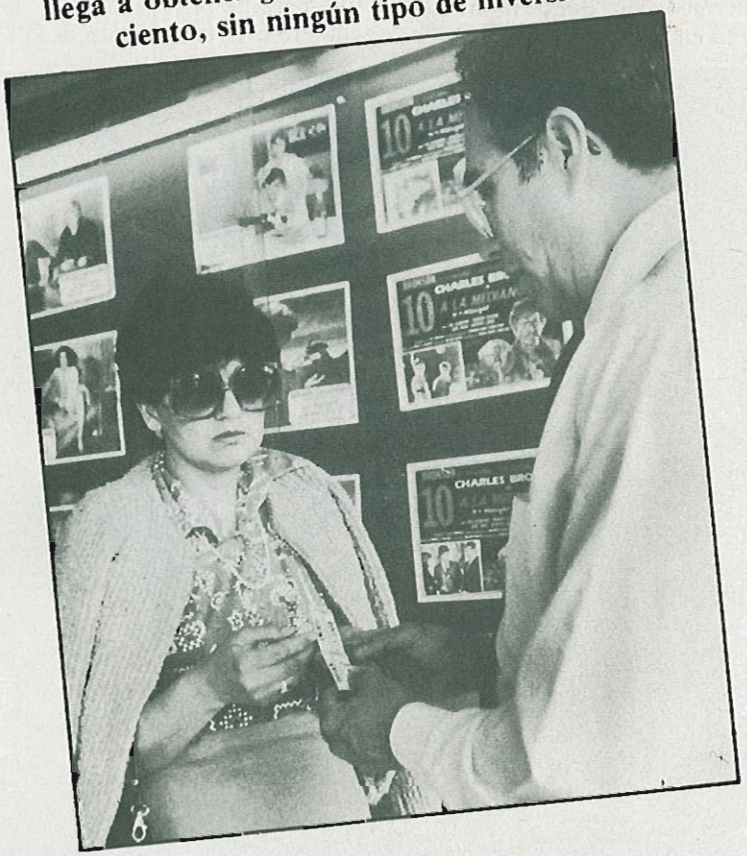

En una reunión con revendedores, el delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc, Carlos Fabre del Rivero, definió la situación del siguiente modo: "por la reventa, los espectáculos en la ciudad de México se fueron a tal extremo que provoca entre el público incapacidad monetaria para adquirir un boleto, lo que convierte en cada vez más prohibitivos los eventos de esparcimiento".

La compra-venta ilegal de boletaje ha crecido en tal magnitud, que el Departamento del Distrito Federal reconoce en un documento que estudia el problema, que el asunto está fuera de control y ha superado la capacidad de decisión del gobierno.

Paradójicamente, el principal responsable de la reventa es el afectado más inmediato: el consumidor. El mismo estudio del Departamento asienta que está comprobado que el capitalino paga lo que sea con tal de asistir al espectáculo que eligió. Normalmente, el sobreprecio del boleto oscila entre el 50 y el 500 por ciento, provocando que la intermediación gratuita se convierta en un gran negocio que, sin invertir un peso, rinde utilidades extraordinarias.

Revendedores profesionales y de los otros

Una investigación de esta revista demostró que las zonas del Distrito Federal más afectadas por la reventa son las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza, debido a que en su área se concentra el mayor número de salas de espectáculos.

Aunque resulta difícil cuantificar el número exacto de revendedores profesionales, es posible estimar que sobrepasan los mil, agrupados en cuanto menos tres organizaciones: la *Unión de Agentes de Boletos de Teatro y Espectáculos*, la *Auténtica Unión Independiente de Revendedores de Boletos de Teatros, Cines y Espectáculos Públicos* y el *Sindicato de Agentes de Espectáculos Públicos*.

Otros revendedores con recursos financieros cuantiosos prefieren trabajar en forma particular mediante la contratación de distintas personas que por 800 pesos diarios acaparan el boletaje de algunos cines de Reforma y de los teatros *Blanquita, Lírico* y *Fru-Frú*.

Aparte de los revendedores profesionales, la Revista del Consumidor detectó que, al igual que en ciertas corporaciones, en la reventa existen también las "madrinas", aunque en este negocio son denominados "comodines". En efecto, un "comodín" es el ayudante de un revendedor titular que, mientras alcanza un puesto definitivo, sirve de enlace con los empresarios, colabora con el "titular" cuando la venta es intensa y entrega las mordidas correspondientes.

Según Sarmiento Gómez, "comodín" del cine *Latino*, en la ciudad de México hay aproximadamente 400 aprendices que pueden alcanzar un puesto definitivo de revendedor, sobre todo cuando se abre un nuevo cine o sala de espectáculos. La reventa en estos locales se reparte entre los miembros más antiguos del gremio, dejando a su "comodín" como titular de su antigua plaza.

Los mecanismos secretos

Eduardo Valseca, Secretario de Trabajo del *Sindicato de Agentes de Espectáculos Públicos*, dijo que el encarecimiento de los boletos revendidos se debe fundamentalmente no a la oferta y la demanda, sino a la participación en el negocio de personal improvisado que sólo trabaja cuando se proyectan películas de gran éxito.

"Estos revendedores ocasionales, señaló irónicamente, acaparan la taquilla y fijan precios exhorbitantes perjudicando la reputación de los auténticos revendedores".

Si bien es difícil descubrir con exactitud el mecanismo que permite la reventa, se puede afirmar que el negocio es manejado por grupos muy cerrados de intermediarios en vinculación estrecha con gerentes de cines, porteros, taquilleros. De otra forma no tiene explicación que 15 minutos antes de iniciar la función en un cine tan grande como el *Chapultepec*, el boletaje de un sábado esté agotado en las taquillas, mas no en las inmediaciones de la sala donde decenas de revendedores ofrecen las entradas al doble.

Aunque los mismos revendedores admiten que se apropian de los boletos mediante la ayuda de amigos y familiares, resulta obvio que esto no puede suceder todos los días. Sarmiento Gómez aceptó que en la mayoría de los casos sus boletos para la reventa provienen de la misma taquilla del cine, pero se quejó de que muchas veces no hay los suficientes porque ya antes un acaparador acabó con ellos.

Carlos Batalla Cordero, presidente de la *Auténtica Unión Independiente de Revendedores de Boletos de Teatro y Espectáculos*, señaló que el acaparamiento en el mercado de la reventa es auspiciado por funcionarios menores de las delegaciones políticas y de las empresas exhibidoras. "Algunos de ellos hacen su propio negocio surtiendo boletos a los revendedores — que suelen estar identificados por los taquilleros— con un sobreprecio", afirmó.

¿Y la ley?

Todo esto ocurre pese a que la Ley Federal de Protección al Consumidor sostiene en su artículo 43 que "queda prohibido estrictamente todo sistema o práctica que establezca de hecho dos precios distintos para un mismo servicio; uno, por su ofrecimiento general al público, y otro, a través de uno o varios intermediarios que de modo sistemático lo encarezcan".

El Reglamento de Espectáculos, por su parte, establece una multa de 500 pesos al intermediario, aunque su obsolescencia permite ahora fijar la sanción de acuerdo al criterio del juez... si es que un revendedor llega a él.

En la actualidad, tres cuartas partes de los revendedores que son detenidos en las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán están amparados y la autoridad administrativa ni siquiera puede decomisarles el boletaje. De acuerdo con la *Comisión Consultiva de Espectáculos Teatrales y Cinematográficos del Distrito Federal* (Cocetec), una base fundamental de la reventa es la facilidad con que los jueces emiten amparos a quienes la ejercen.

El antecedente legal más antiguo que permite la reventa data de 1919, cuando el ayuntamiento de la Ciudad

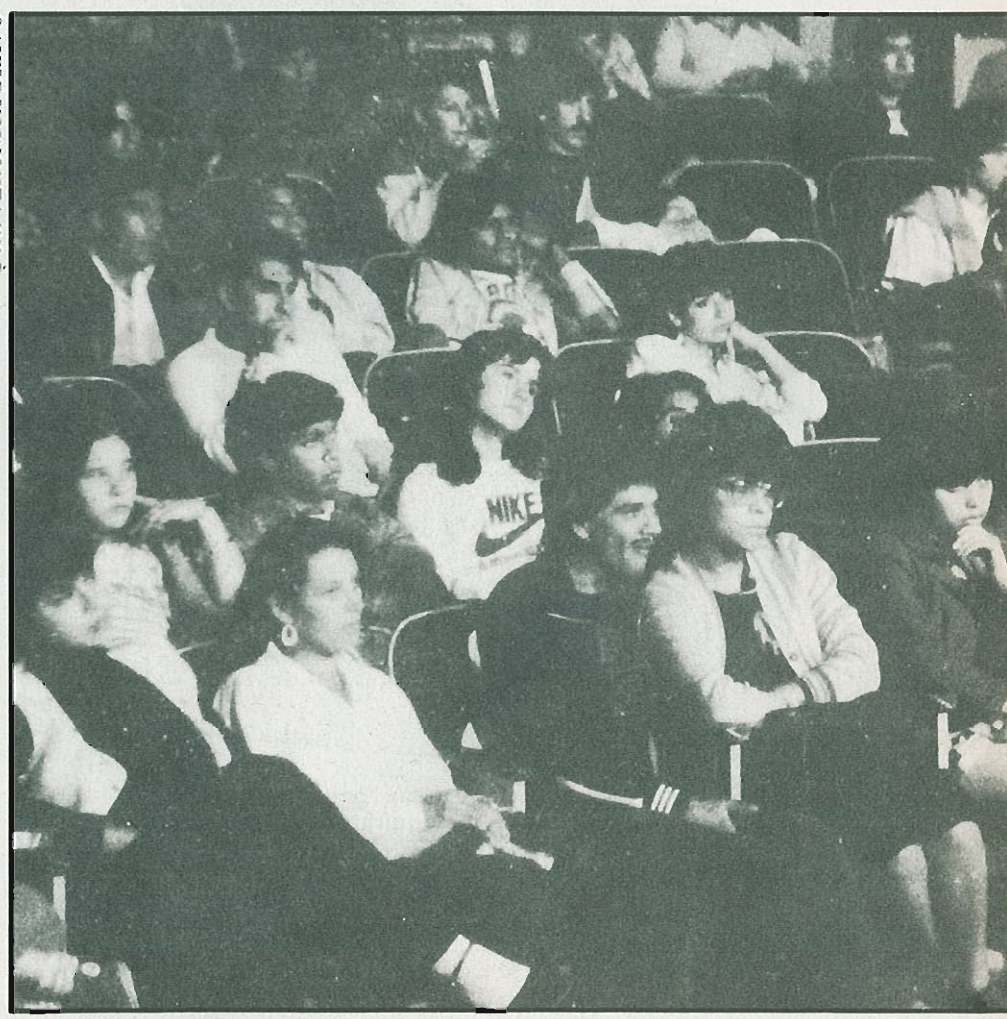

Foto: VERONICA BRAVO

de México expidió la licencia número cinco autorizando a su portador a intermediar boletos de espectáculos. Más adelante, en 1952, el Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial un Reglamento para la Reventa de Boletos de Espectáculos Públicos en el DF que exigía a los revendedores portar una licencia firmada por autoridades del Departamento Central, operar con ganancias no mayores del 20 por ciento y dejar a las empresas de espectáculos fuera del negocio.

La instalación de *Boletrónico* en el sexenio pasado fue considerado por las autoridades como una alternativa eficaz para combatir la intermediación ilegal de entradas. Sin embargo, la Delegación Cuauhtémoc considera, en un estudio, que la función de este organismo ha fallado porque ahora el revendedor tiene más ventanillas para adquirir los boletos. Incluso Sarmiento Gómez reconoció que al inicio de sus actividades, *Boletrónico* benefició a los revendedores, porque al ser desconocidos por el taquillero, podían adquirir mayor número de entradas.

Las soluciones complejas

Los diversos intentos de la Delegación Cuauhtémoc por detener masivamente a estos comerciantes, provocaron actos de violencia. En agosto del año pasado, dos inspectores de espectáculos de la Delegación fueron apuñalados por revendedores que se resistían a ser detenidos. La complicación del problema ha hecho que las autoridades citadinas propongan a los intermediarios un reglamento que los comprometa a revender con un diez por ciento de ganancia. Sin embargo, Carlos Batalla afirmó que muchos revendedores inscrupulosos no respetan este acuerdo y venden sus boletos hasta en el doble del precio original, con lo que la especulación parece incontrolable.

Los miembros de la *Auténtica Unión*, que preside Batalla, sugieren que se expida un reglamento que permita al revendedor obtener ganancias del 20 por ciento, trabajar sólo con licencia de las autoridades e impedir la participación en el negocio de menores de edad.

No obstante, la reventa florece con esplendor en la ciudad de México. Según los líderes de los revendedores, los taquilleros y gran parte del personal vinculado al espectáculo, la responsabilidad mayor reside en el público que la fomenta. "La reventa existe porque hay compradores", enfatizan. Por su parte, los afectados y supuestos grandes responsables se resisten a ser catalogados como tales. "Nosotros somos las víctimas de estas maniobras; no nos dejan muchas alternativas", afirma Luis Enrique Diez L., maestro de 30 años.

"La mayoría de las veces huyo de los revendedores —dice Clara María Ripes, estudiante— pero hay ocasiones en que me da coraje perder un espectáculo y les pago lo que piden... El problema es el sistema, la corrupción y la falta de castigo para los que viven de esa situación..."

Sin embargo, hay quienes sostienen que el público puede terminar con la reventa, si así lo desea. Luis Antonio Morales Casteulm, sociólogo de la *Universidad Autonóma Metropolitana* es contundente: "el intermediarismo ilegal de boletos para espectáculos es una muestra evidente de la falta de conciencia del consumidor mexicano", dice, y agrega: "en Nueva York, hace algunos años, la reventa terminó en varios establecimientos porque el público organizó una protesta masiva ausentándose durante una semana de todos los espectáculos con reventa".

Sea como fuere y más allá de las polémica, es indiscutible que en nuestro país las condiciones son distintas. Para que se avance en conciencia, nada mejor que el ejemplo de las leyes que se cumplen. Si es así, autoridades y público, juntos, podrán lograr los cambios anhelados.

Hernán Casares C.

¿Por qué pagar de más en las dulcerías?

Las dulcerías, así como las llamadas cafeterías de autoservicio en los cines del Distrito Federal, compiten en ingresos con las taquillas. Los precios de las mercancías que en ellas se venden, en relación a otros comercios, son en promedio 80 por ciento más altos en los cines de zonas populares y más de 100 por ciento en los mejor ubicados. Casos extremos son los refrescos, palomitas y sandwiches o tortas, que se expenden a 500, 400 y 300 por ciento más caros, en promedio. Además, esos comestibles son los de mayor demanda.

Para verificar lo anterior, la Revista del Consumidor decidió investigar dichos costos, por tipo de producto, en 12 cines elegidos de acuerdo a la zona de vivienda en que se encuentran, distinto nivel de precio de entrada y que fueran representativos de los cuatro grupos de exhibidores y distribuidores de películas que operan en el D.F. Paralelo a ello, se preguntó a 10 espectadores, elegidos al azar en cada sala, acerca de la cantidad de productos que suelen comprar en cada visita al cine.

Se eligieron nueve artículos, que al parecer son los de mayor circulación en este tipo de negocios, comparando sus precios de un tipo de cine a otro; más tarde se buscó el costo de los mismos en misceláneas, tiendas de autoservicio y dulcerías fuera de dichas instalaciones cinematográficas, (ver cuadro comparativo).

Los refrescos procesados, que en los cines se expenden en vasos de dos tamaños, se cotizan entre 70 y 90 pesos en la presentación mediana, según la categoría del cine. Una cantidad de líquido similar de cualquier marca que sea, adquirida en una miscelánea, costaría solamente 13 pesos en promedio, siendo esa cantidad suficiente para un buen margen de ganancia tanto por parte del productor como del comerciante. En los cines, en cambio, deben pagarse 67 pesos extra en promedio, pese a que las dulcerías adquieren el producto por litro, lo cual suele ser más barato que embotellado.

El caso de las palomitas de maíz es aún más notable. Estas también se ofrecen en dos presentaciones: la bolsa grande cuesta por lo general cien pesos, mientras que en algunas salas la bolsa chica se ofrece a 80 pesos. Se pudo verificar que su contenido no rebasa, en ninguno de los casos, los 50 gramos de maíz palomero. Si alguna persona decidiera elaborar sus "palomitas" en casa, cada bolsita de las mayores se llenaría a un costo equivalente a 18 pesos, incluyendo en ellos el gasto de gas, aceite y sal.

Los sandwiches y tortas, que hechos en casa con calidad similar a como se venden en estos sitios, insumirían 27 pesos, tienen precios superiores al costo de la manufactura doméstica en 83 pesos en promedio. En todos los casos, los cines reciben estos y otros productos de centros de elaboración masiva, que indudablemente reducen los costos caseros.

A su vez, los chocolates y copas de helado de similar calidad y presentación son, por lo menos, 80 por ciento más baratos en otros tipos de establecimientos. Algo similar sucede con las grageas de chocolate, gomitas y demás golosinas.

De acuerdo con la conducta observada entre espectadores, es posible inferir que 2.5 personas de cada 6, como promedio, suelen adquirir entre uno y tres productos.

En consecuencia, un cálculo aproximativo permite suponer que los ingresos —y por supuesto las ganancias— en dulcerías y cafeterías de los cines, alcanzan cifras millonarias.

En todos los casos, el único documento que se exhibe a la vista del público es la licencia sanitaria. Tras lo expuesto cabe preguntar: ¿Dónde está el negocio de los cines? ¿En la dulcería o en la taquilla?

Adolfo Palma Soto

Los precios de las golosinas (en pesos)*

Producto	Presentación	Cines (1)	Otros** (2)	Diferencial del precio promedio en cines (1 - 2)
Palomitas	Bolsa grande	80/100***	18 (en casa)	72 (400 %)
Sandwich	Doble	100/120***	27 (en casa)	83 (307.40%)
Refresco	Vaso mediano	70/90 ***	13	67 (515.38%)
Copa de helado	68 gramos	130/150***	85	55 (64.70%)
Grageas Chocolate	45 gramos	70/90 ***	47	33 (70.21%)
Chocolate	90 gramos	150/170***	80	80 (100.00%)
Chocolate c/grageas	60 gramos	70/90 ***	51	29 (56.86%)
Gomitas	150 gramos	90/120***	45	55 (122.22%)
Lenguas de gato (ch.)	68 gramos	170/190***	104	76 (73.07%)

Fuente: *Comparación de precios de la Revista del Consumidor.*

* Comparativo de precios de los productos vendidos en cines y otros expendios o hechos en casa. Febrero de 1985.

** Misceláneas, abarrotes y establecimientos especializados.

*** Oscilación de precios en las distintas salas de cine.

Los derechos de los cinevidentes

El buen funcionamiento de las salas cinematográficas depende en gran medida de los espectadores. Si usted observa y cumple las normas básicas para mantener en buen estado las instalaciones, mucho aportará para su propio bienestar. Pero también es importante conocer las obligaciones que contrae el exhibidor; estos compromisos son derechos que el cinevidente debe poder ejercer.

•No pagar de más. Las tarifas son autorizadas anualmente sobre la base de la ubicación de las salas y las condiciones de presentación, seguridad y comodidad de cada una. En el Distrito Federal los precios vigentes se distribuyen en seis niveles.

•No sufrir retardos. El horario y la clasificación de las cintas para determinados públicos deben corresponder a lo anunciado.

•No sufrir aglomeraciones. El aforo o capacidad de público en las salas debe respetarse.

•Ser bien informado. La publicidad de textos, dibujos y fotografías en publicaciones, carteleras y otros medios, debe ajustare a lo que realmente presenta la película.

Cada una de las delegaciones políticas del DDF tiene que vigilar el cumplimiento de éstos y de otros aspectos relacionados con el funcionamiento y desarrollo de los espectáculos cinematográficos.

•No exponer la integridad física. Las taquillas deben ubicarse en el vestíbulo exterior de la sala, sin estar en la vía pública. Las puertas, pasillos y accesos de entrada y salida deberán tener la amplitud suficiente para permitir el flujo libre y rápido de la concurrencia. Cada sala deberá contar con salidas de emergencia señaladas claramente y con indicaciones sobre su ubicación y sentido.

•No sufrir incomodidades. Los vestíbulos deben tener la amplitud necesaria y proporcional a la cantidad de personas que ingresan a la sala, para que pueda disponer de ellos con comodidad. La distancia entre butacas, así como entre éstas y la pantalla, debe ser suficiente para permitir comodidad y clara visibilidad a los espectadores.

•Por cada 400 concurrentes potenciales debe disponerse en los sanitarios para hombres, de un inodoro o excusado, tres mingitorios y dos lavabos; en los de mujeres, dos inodoros y dos lavabos. En cada servicio habrá por lo menos un bebedero de agua potable.

•Cada inmueble deberá estar dotado de dispositivos de iluminación que permitan una clara visibilidad en todas sus áreas.

•Los equipos e implementos de seguridad deberán estar instalados en lugares de fácil acceso y con señales claras de su presencia. (Todas estas medidas son indicadas en el Reglamento de Construcciones del D.F. y deben hacerse cumplir por personal reconocido).

•Cada inmueble deberá contar con personal y equipos contra incendio o de seguridad proporcional a su tamaño. La observancia de ello la ejerce la *Oficina de Seguridad Urbana* de la Secretaría General de Protección y Vialidad del D.F.

•Los alimentos, bebidas, dulces y golosinas que se elaboran y/o expenden en las salas, así como el personal encargado de su manejo, deben ajustarse a las normas de sanidad que indica la Secretaría de Salud.

•La limpieza y mantenimiento de vestíbulos, pasillos, sala y equipos deben ser constantes, para impedir malestar a los espectadores o que capten enfermedades.

•Toda película de estreno deberá exhibirse simultáneamente en salas de los seis niveles de precios.

•Los miércoles, todas las salas cobrarán el 50 por ciento del costo ordinario del boleto de entrada.

El cumplimiento de estos puntos depende en mucho del espectador. El INCO y la Procuraduría Federal del Consumidor le orientarán en caso de que sean violados.

Pero en cuanto a la calidad artística y técnica de las películas, usted tiene un derecho que es, en la práctica, el más efectivo: no asistir a su exhibición, si aquélla es deficiente de modo notorio.

Foto: JAVIER VALLEJO

Reformas a la ley

Para que nadie ofrezca gato por liebre

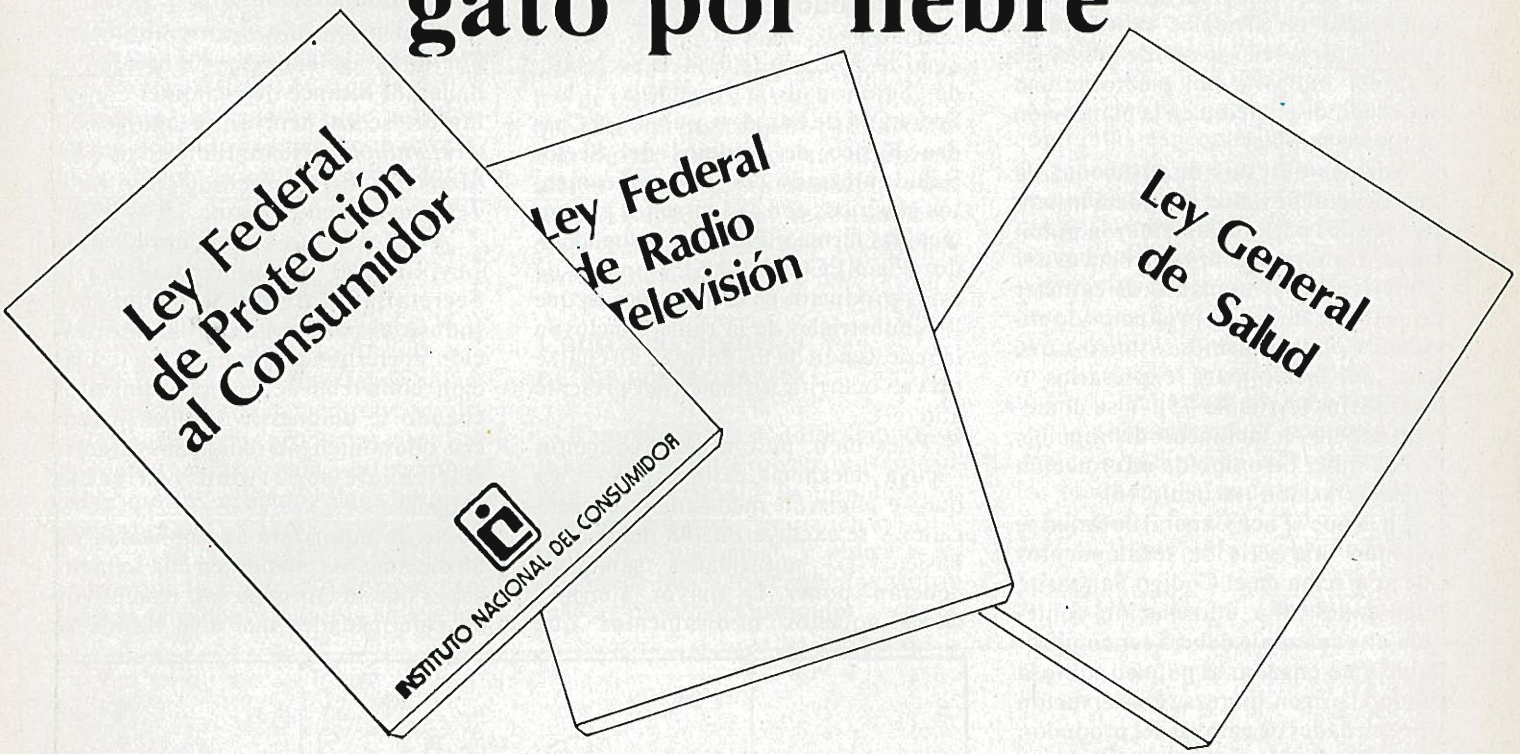

Los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Protección al Consumidor fueron modificados con el objetivo de poner coto a la publicidad engañosa, debiéndose en cambio proporcionar información verídica sobre los productos que se ofrecen en el mercado. Dicho de otro modo, la ley mejoró para que al consumidor no le ofrezcan "gato por liebre". Toda persona tiene derecho a estar informada acerca de los productos y servicios que necesita consumir.

El artículo 5º de la mencionada Ley indica que el proveedor de bienes y servicios está obligado a informar clara y verazmente con respecto de sus productos, en cualquier medio que utilice para promocionarlos.

Por lo tanto, quedan prohibidas las descripciones que de forma directa o indirecta contribuyan a la inexactitud, ambigüedad o exageración en cuanto a los componentes, las características, cantidad, calidad, durabilidad o atributos del producto o, en su caso, del servicio que se ofrezca.

Ejemplos de mensajes publicitarios en los que se distorsionan las propiedades del producto sobran, como en el caso de los **concentrados de pollo:** "Huele a pollo"... "Sabe a pollo"... "Sí es de pollo". Como se recordará, en estos anuncios se sugiere que el producto es un derivado directo del pollo, cuando éste no llega ni al 10 por ciento de su contenido.

Razón por la cual, con las modificaciones al 5º artículo de la Ley Federal de Protección al Consumidor, los publicistas deberán diseñar en lo sucesivo campañas promocionales en las que se excluyan tales informaciones engañosas.

Para reforzar esta medida de protección al consumidor, el artículo 6º de la misma Ley faculta a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para obligar a los fabricantes a que en sus envases, etiquetas o envolturas, incluyan información sobre el contenido neto, ingredientes y sustancias, propiedades, características y fecha de caducidad.

Con esto se pretende que no se engañe más al público al comprar un producto, insistiendo en el derecho que todo consumidor tiene de conocer con certeza qué tipo de producto está adquiriendo.

Más refuerzos al consumidor

Pero no sólo la Ley Federal de Protección al Consumidor regula la información y los mensajes publicitarios. Por su parte, la Ley Federal de Radio y Televisión en su artículo 67, establece: "No se debe presentar propaganda, tanto de productos o servicios, que engañen al público o le causen un perjuicio por la exageración o falsedad en la indicación de sus usos, aplicaciones o propiedades".

En este sentido, la actividad publicitaria se somete a restricciones más amplias y se orienta su funcionamiento acorde a las necesidades económicas de la sociedad, según lo indica el artículo 7: "Deberá estimular el consumo de bienes y servicios nacionales; tomará en cuenta la situación económica del país, con el fin de restringir la publicidad de artículos suntuarios y propiciará la elevación del nivel de vida del auditorio por medio de una adecuada orientación en la planeación del gasto familiar".

Además de estas disposiciones, la Ley General de Salud considera instancias legales para reglamentar la publicidad. Esta, por ejemplo, deberá evitar conferir valores humanos de carácter espiritual o afectivo a productos o actividades por sí mismos, a menos que sean un medio para expresarlos o alcanzarlos (Artículo 15). Y su contenido deberá ser fácilmente distinguible de cualquier otro tipo de información o programación (Artículo 16).

En la nueva Ley General de Salud se retoman una serie de señalamientos que aparecían en el Código Sanitario, tales como: "La información contenida en el mensaje deberá ser comprobable y no engañar al público sobre la calidad, origen, pureza, conservación y propiedades de empleo del producto; así como no inducir a conductas prácticas o hábitos nocivos para la salud física o mental que impliquen un riesgo o atenten contra la seguridad o integridad física de las personas".

Producto por producto

Para los productos alimenticios, estos deberán sujetarse a las normas que existen en materia higiénica y nutricional, como dispone el Artículo 26 de la Ley General de Salud.

Si se refiere a complemento o suplemento de la alimentación infantil, no podrá ser anunciado con propiedades idénticas o superiores a la alimentación del seno materno (Artículo 28).

En el artículo 32 se menciona que no se autorizará la publicidad de algún producto cuando se afirme que tiene por sí mismo los requerimientos nutricionales, o exprese con signos, ideas o imágenes de héroes ficticios, que la ingestión de tales productos proporcionará tal condición. O que a través de la ingestión de algún alimento o bebida se pueda obtener un cambio en la conducta del que lo ingiera —bebidas alcohólicas—, así como el que se le asignen propiedades terapéuticas.

Contra los medicamentos "curalotodo"

El 11 de enero de 1984, la Secretaría de Salubridad y Asistencia —hoy Secretaría de Salud—, publicó el **Cuadro Básico de insumos del Sector Salud** integrado por 329 medicamentos genéricos con 483 distintas presentaciones farmacéuticas, correspondiendo a la SECOFI fijar los precios de estos productos en el momento en que los industriales de la rama concluyan la renovación de los envases, lo cual se prevee ocurrirá a finales del presente año.

Pues bien, pese a esta reducción —cuya relevancia es innegable—, ya que se eligieron medicamentos esenciales y se excluyeron 148 del cuadro básico, las autoridades sanitarias deberán poner la mayor atención hacia aquellos medicamentos que penetraron en el mercado farmacéutico y que representan un alto riesgo para la salud de la población, ya que son prohibidos por otros países y organismos mundiales, según lo dio a conocer meses atrás el Dr. Arturo Lomelí, director de la *Asociación Mexicana de Estudios para la Defensa del Consumidor*.

Entre los medicamentos prohibidos por otras naciones que en México se hallan al alcance de cualquier consumidor, se encuentran el analgésico *Acetaminofén* y los antiinfectivos *Cloramfenil, Eritromicina, Quinina* y *Tetraciclina*, entre otros.

A este respecto, el Artículo 428 de la Ley General de Salud faculta a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para conceder la autorización correspondiente para la circulación comercial de los medicamentos cuando se demuestre que las sustancias que contengan reúnan las características de seguridad y eficacia exigidas.

No se autorizará la publicidad de medicamentos cuando en ella se mencione que los mismos son resolutivos de enfermedades que a la luz de la

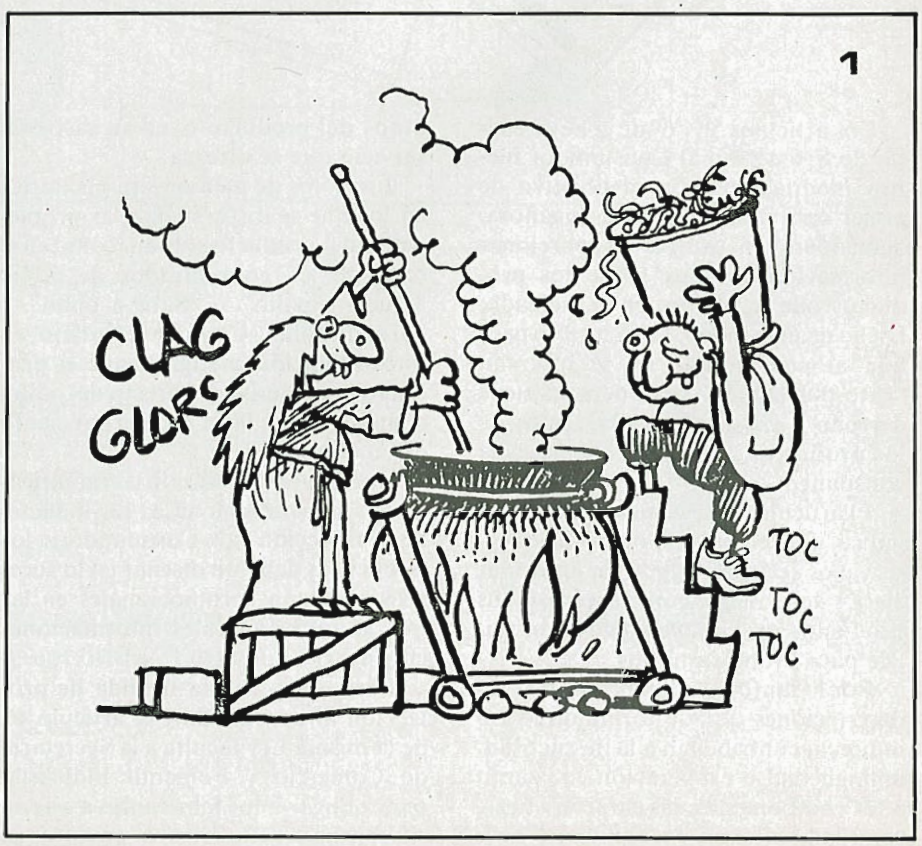

ciencia aún no hallen alivio o cura, o cuando se haga uso de testimonios de caracáter pretendidamente científico. (Artículo 64 del Código Sanitario).

En la Ley General de Salud se señala que la publicidad deberá limitarse a difundir las características de los productos, sus propiedades terapéuticas y modalidades de empleo, señalando en todos los casos la conveniencia de una consulta médica para su uso (Artículo 310), y agrega: ... a diferencia del mensaje que anteriormente debía de aparecer, éste se cambió por el de "Para su uso, consulte a su médico".

Artículos de perfumería, belleza y aseo

Dentro de la Ley General de Salud, bajo este rubro, se encuentran considerados parte de los productos clasificados como artículos para aseo personal, así como los artículos para limpieza doméstica.

En el Reglamento de Salud se indica que la publicidad de estos productos debe contribuir a la educación higiénica del público (Artículo 69); y para el caso de los productos de perfumería y belleza: "Sólo se podrán referir al mejoramiento real que éstos logren en la apariencia física del ser humano, en el aseo y pulcritud del mismo, o indicar sus características, calidad y técnicas empleadas en su elaboración" (Artículo 70).

A su vez, no se autoriza la publicidad de estos productos cuando se haga uso de testimonios falsos o se implique que originan mayor éxito en la sexualidad de las personas, se les asigne acción terapéutica, o manifiesten que su uso puede causar modificaciones esenciales en la conducta de las mismas (Artículo 92).

Contra las argucias de los comerciantes

Retomando las modificaciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el Artículo 14 impide a los comerciantes que anuncien un producto que no tienen, y obliga a los dueños de los establecimientos a informar al público consumidor —expresamente—, que no tienen en bodega o en existencia los artículos que se supone son su especialidad.

Tomemos, como ejemplo, la práctica frecuente de ciertos supermercados que prometen carnes frías baratas sin existencias suficientes que respalden la promoción. Y el que un expendio de huevo o leche —su especialidad— cuando sus proveedores no lo abastezcan regularmente, debe avisarlo de inmediato mediante un cartel.

Con esto se pretende combatir las conductas especulativas de muchos comerciantes, que ante la insistencia de rumores en el alza de precios esconden sus productos al momento en que les son solicitados.

Es importante señalar, sin embargo, que las modificaciones legales en favor del consumidor de poco sirven si los interesados no las aplican.

En la lucha contra el consumismo, sin la concientización necesaria y la debida organización independiente de los ciudadanos, nada perdurable se puede hacer. En ello, la correcta información cumple un papel fundamental.

Javier Kuramura

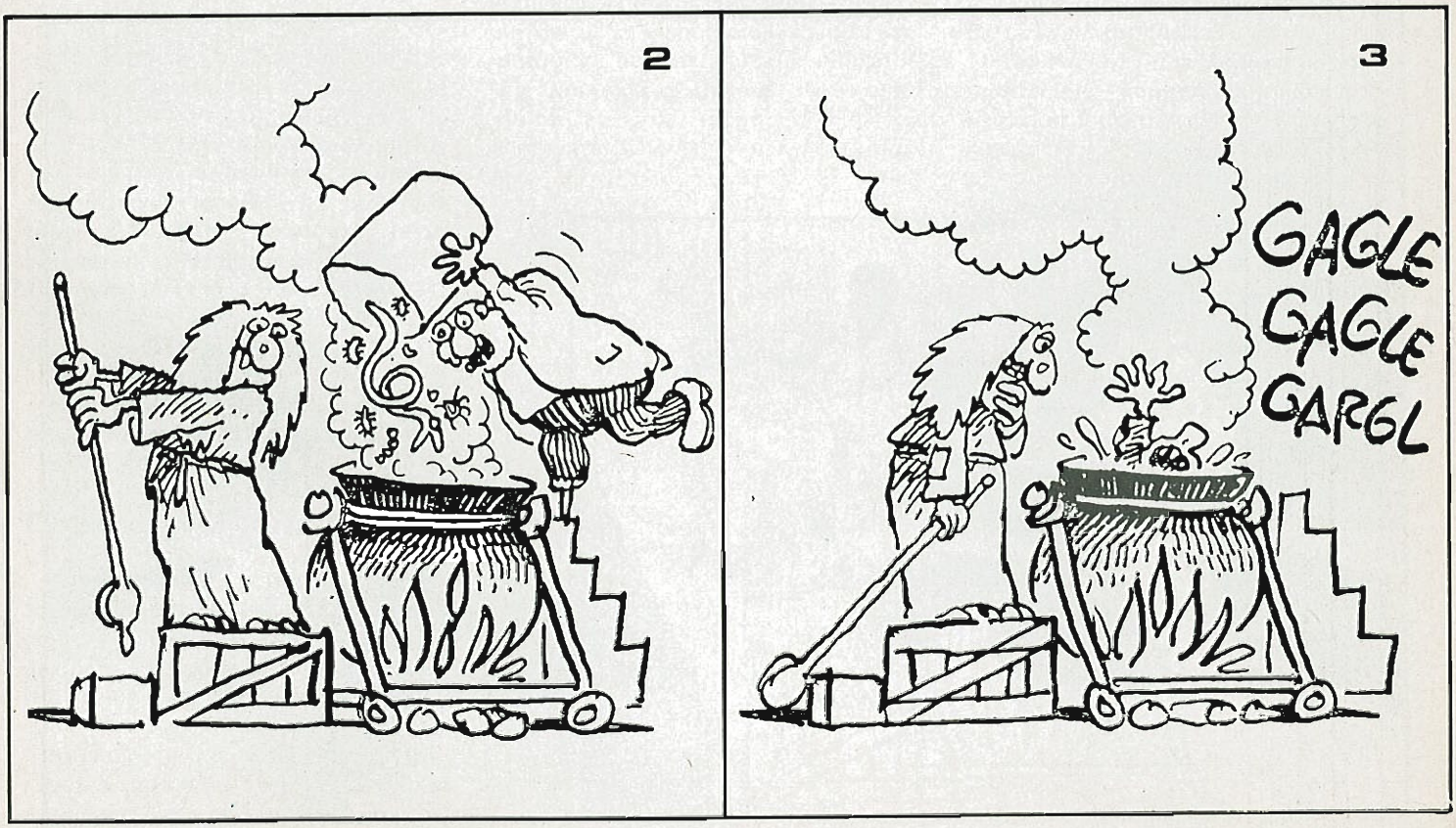

La SECOFI y la SS anuncian:

Nuevas normas y otros controles para hacer más confiable la alimentación

¿Son confiables todos los alimentos? Si, en términos generales. Pero tanto los naturales como los procesados industriales, deben someterse a ciertas normas de calidad y sanitarias antes de llegar al consumidor, para que sean más provechosos y se ingieran con mayor confianza. En México, los reglamentos sanitarios, en la mayoría de los casos, requieren de actualización, como lo reconocen las autoridades. Para el control de calidad existen amplios márgenes de tolerancia en muchos productos; así, en alimentos, no existen normas obligatorias. Actualmente, se realizan ciertas acciones para mejorar esta situación.

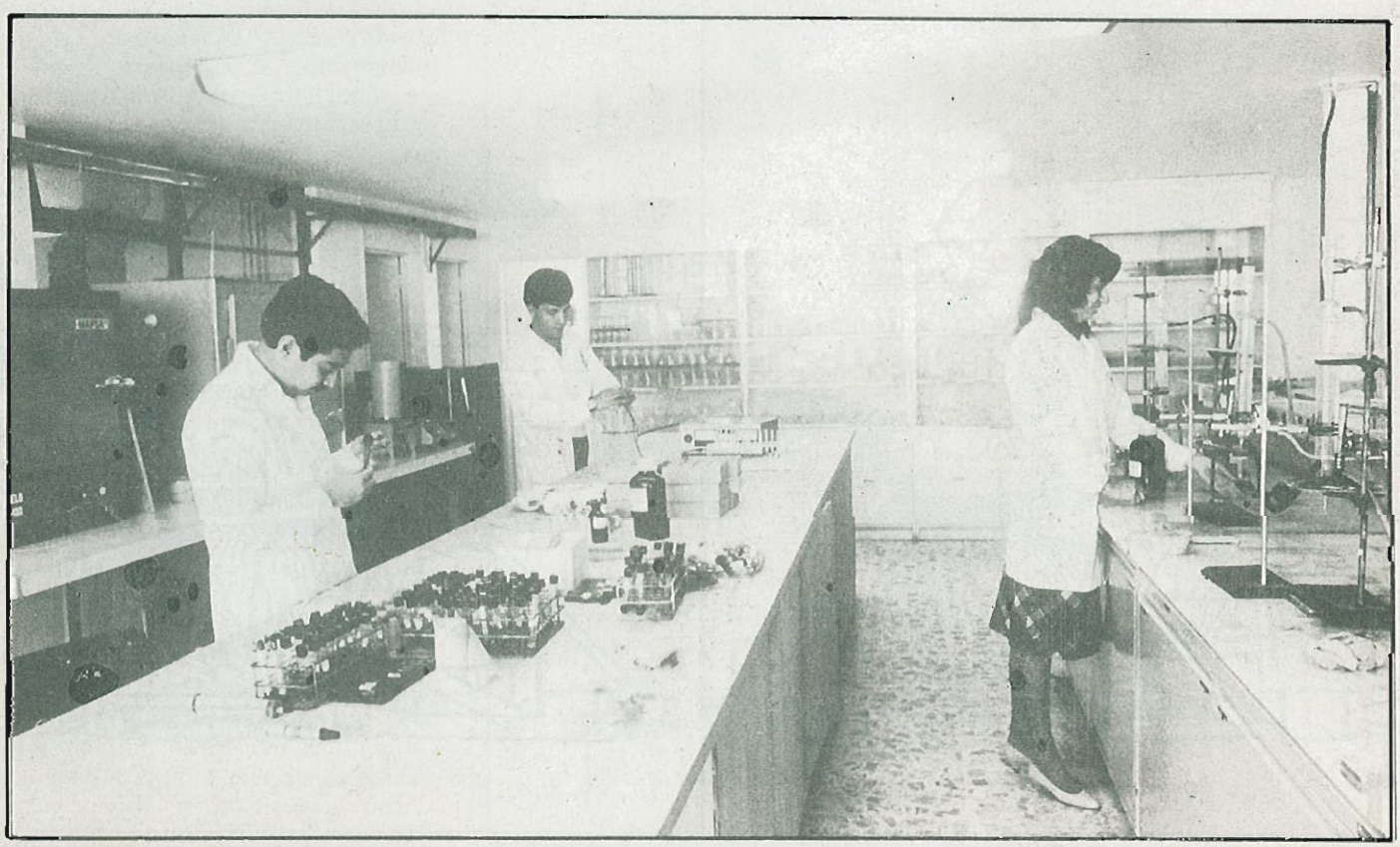

Foto: JAVIER VALLEJO

La Secretaría de Salud (SS) preparó a fines del primer trimestre de 1985, la expedición de un nuevo reglamento de control sanitario de actividades, productos y servicios, para sustituir al que hasta entonces estaba vigente. Además, adecúa su propia infraestructura para mejorar la calidad de sus servicios de apoyo a productores y consumidores.

Por su parte, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI (dependencia responsable de la calidad de los productos que se manufacturan en el país, junto con la Secretaría de Salud) entre otras acciones promovió en febrero el Primer Congreso sobre *Metrología y Control de Calidad* para encontrar caminos favorables, que permitan reducir esos amplios márgenes de tolerancia que existen en el control de calidad de los productos que se generan en México.

De acuerdo con la codificación que hiciera la anterior Secretaría de Salubridad y Asistencia, la obsolecencia de la mayor parte de los reglamentos de control sanitario es consecuencia de los acelerados cambios económicos y sociales ocurridos en México durante la última década.

Tal es el caso, por ejemplo, del que se refiere a la *Venta de Comestibles en la Vía Pública*, promulgado el 3 de julio de 1920. Lo mismo sucede con los reglamentos que regulan la *Calidad Sanitaria e Higiénica de los Establecimientos Vendedores de Carne y sus Derivados*, expedido en 1927; con el de *Comercio de Carnes en el DF*, de 1931; de *Productos Lácteos y Sustitutos*, de 1953; de *Molinos y Tortillerías*, de 1962; de *Control Sanitario de la Leche* vigente desde 1976 y muchos otros más que no habían sido revisados y actualizados.

La mayoría, optativas

En opinión de los funcionarios de Salud, esa normatividad existente no expresa la nueva realidad productiva del país, en tanto la infraestructura institucional encuentra diversos obstáculos para hacer frente con éxito a la problemática que se deriva del desarrollo industrial, agropecuario y comercial. Se requiere, dicen los expertos, cambios en la red de laboratorios, personal más especializado y capacitado, eliminación del excesivo aparato administrativo y más supervisión en el cumplimiento de las normas sanitarias, además de lograr una mayor participación del consumidor en la resolución de esta problemática.

Respecto a las normas de calidad, la propia Secretaría de Comercio y Fomento Industrial reconoce que actualmente rigen en el país sólo 18 normas comerciales de carácter obligatorio. Estas son las que se refieren a artículos en general que, según la dependencia, pueden poner en peligro la vida del consumidor. Tal es el caso de ciertas bebidas —brandy, tequila— y de todos los llamados equipos de seguridad, como amortiguadores, parabrisas, extinguidores, etc.

El resto de las normas comerciales (de un total de 460) conocidas,son de observancia optativa, aunque es necesario que la empresa las cumpla inicialmente para poder sacar su producto al mercado.

Sin embargo, durante toda la vida comercial del producto, la SECOFI no realiza seguimientos para detectar a aquellas compañías que no respetan la norma de su elaboración. Esto es así, porque al no tener carácter obligatorio, tampoco existen sanciones para quien las viola, reconoció Ernesto Palomares, jefe del *Departamento de Normalización de Productos No Industrializados de la Dirección General de Normas* (DGN) de SECOFI.

Esto es válido incluso para los productos alimenticios, que sólo están sometidos —42 de ellos— a normas comerciales optativas.

En algunos alimentos industrializados existe, no obstante, un control de calidad un poco más riguroso. Esto es particularmente frecuente en ciertos productos enlatados que en caso de descuidar su control de calidad pueden provocar en el cuerpo humano serias enfermedades por contaminación de metales.

Márgenes de tolerancia

El ingeniero José Luis Chávez, jefe de la *Oficina de Normalización de la Industria Alimentaria* de la DGN, sostiene que para evitar la ingestión de plomo, mercurio o cualquier otro metal incluído en la materia prima o en el envase del alimento, la SECOFI ha establecido márgenes de tolerancia, según los cuales estos artículos no pueden superar ciertas dosis de metales.

Los límites de tolerancia se fijan de acuerdo a los índices señalados por las *Normas Internacionales de Control de Calidad*, propuestas a su vez por la *Organización Internacional de Normalización*, "aunque adecuadas a la situación industrial de nuestro país", reconoció Chávez. Añadió que "no es

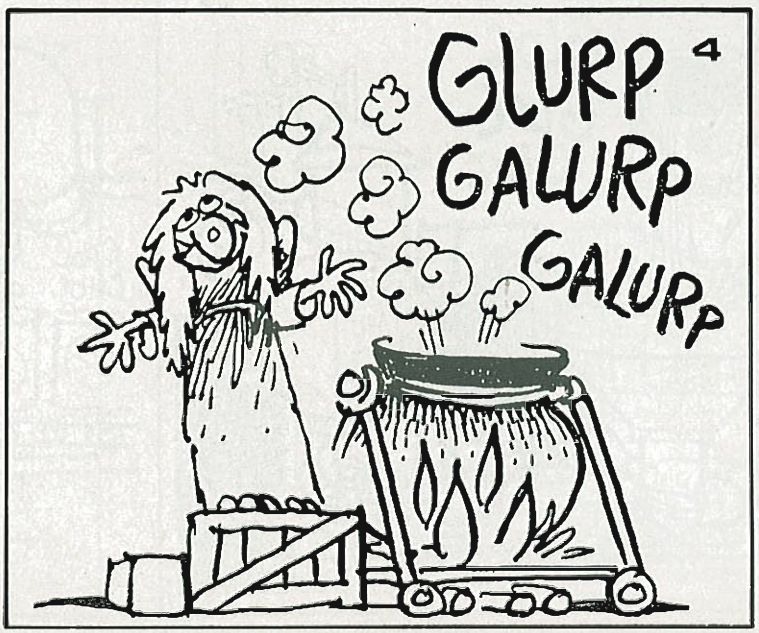

posible comparar nuestros márgenes de tolerancia con los establecidos, por ejemplo, en Alemania, donde son muy rigurosos".

En México es difícil someter a todos nuestros productos a las normas internacionales de calidad, "porque eso significaría adelantarnos a nuestra realidad industrial", dijo por su parte Alvaro Villarino, jefe del *Departamento de Control de Calidad y Certificaciones* de SECOFI.

Esta realidad, agregó, obliga a las autoridades a buscar un término medio cuando se trata de promover normas de calidad; si se eligen demasiado estrictas, las empresas con menos recursos estarían obligadas a salirse del mercado por su incapacidad para sostener el costo de la adecuación técnica; mientras que si las autoridades no reglamentan al respecto, las compañías no pondrían cuidado en sus procesos de producción, afectando la mínima calidad de los productos.

Para que las normas comerciales optativas no se conviertan en letra muerta, la *Dirección General de Normas* realiza a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia un programa de verificación de ingredientes.

Este se lleva a cabo mediante la participación de inspectores que levantan un determinado número de muestras y las analizan químicamente.

Sin embargo, tan solo en el DF y Area Metropolitana existen más de 2 mil 500 industrias vinculadas únicamente al ramo alimentario, en tanto la oficina de verificaciones cuenta únicamente con 20 inspectores y carece de material y equipo suficiente de laboratorio.

Para remediar esta situación, la SECOFI convocó recientemente, junto con el *Instituto de Metrología Mitutoyo* (de Japón), al Primer Congreso de *Metrología y Control de Calidad*, a fin de encontrar alternativas para instaurar en el país un adecuado sistema de control de calidad. (Una síntesis de las conclusiones del evento se reproducen en recuadro adjunto).

Próximas obligaciones sanitarias

Por su parte, la Secretaría de Salud terminó a fines de marzo el proyecto final de un *Reglamento de Control Sanitario de Actividades, Productos y Servicios* que, con carácter de obligatorio; subsanará la carencia de legislación en este aspecto.

Sergio Sandoval Ramírez, Director General de *Control Sanitario de Bienes y Servicios* de la SS, afirmó que con este reglamento se podrán evitar las contradicciones, omisiones y vacíos de los anteriores y la normatividad sanitaria podrá ahora abordarse desde una perspectiva integral y no como en el pasado, cuando se tenía que adoptar 7 u 8 reglamentos de distintas secretarías para un caso específico.

El proyecto final del *Reglamento del Código de Control Sanitario* comprende alrededor de mil artículos que sistematizan aproximadamente 50 reglamentos, muchos de los cuales tenían —como se refirió antes— más de 50 años de expedidos.

Además, de acuerdo con Sandoval, el proyecto de *Reglamento* posibilita la participación del consumidor en su revisión y actualización, mediante sugerencias y denuncias que podrá presentar en los módulos que se instalarán para tal efecto. Este mecanismo, de seguirse, constituirá un auténtico canal de retroalimentación de las normas técnicas y los reglamentos, señaló el funcionario.

Paralelamente a la actualización de los aspectos normativos, la Secretaría de Salud ha iniciado acciones para mejorar sus servicios de laboratorio, estadísticas, estudios epidemiológicos, políticas nutricionales, así como para mejorar sus programas de calificación del personal encargado de aplicar el control sanitario.

Hernán Casares con informaciones de Cuauhtémoc Blas López y Juan de la Fuente Hernández.

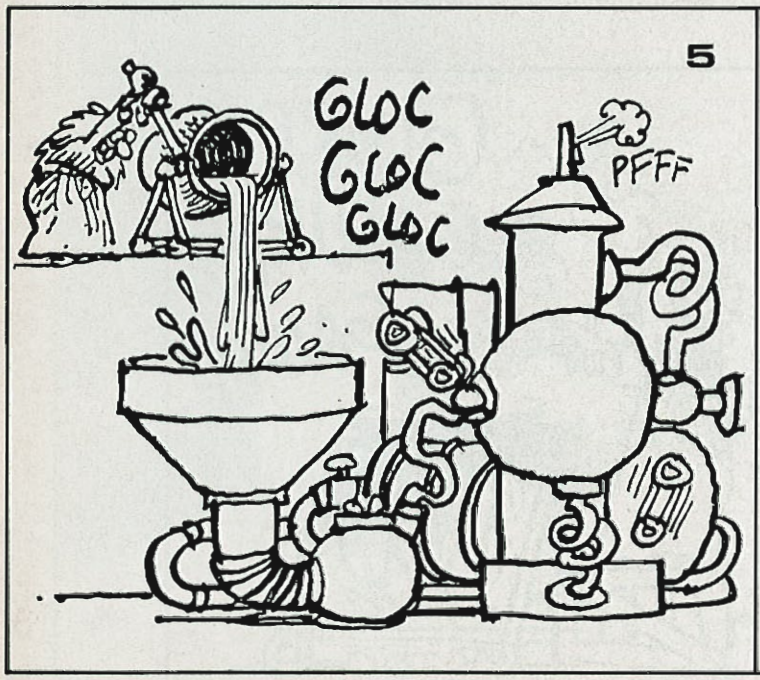

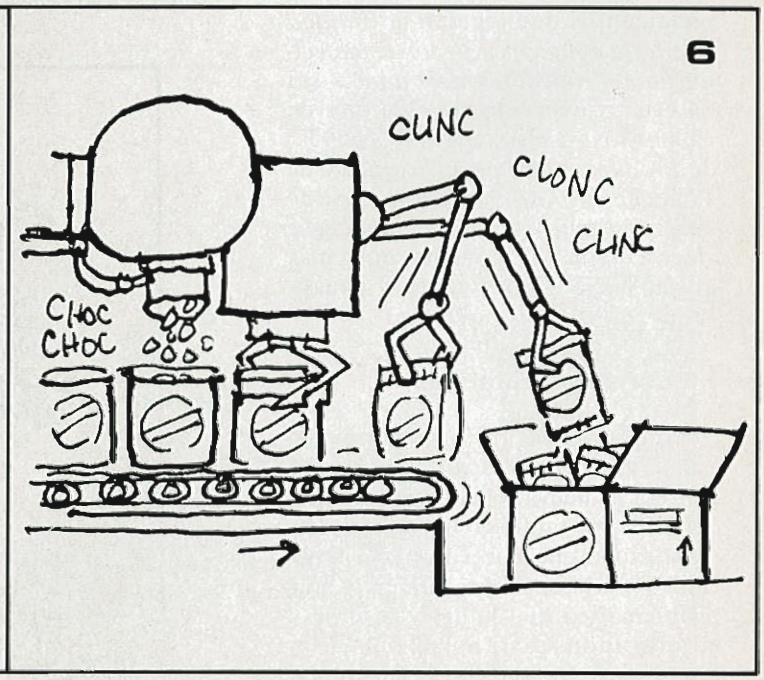

Primer Congreso

Sobre control de calidad para beneficio de productores y consumidores

Los asistentes al Primer Congreso de Metrología y Control de Calidad celebrado en la ciudad de México del 13 al 15 de febrero, concluyeron, entre otras cosas, que "es inaplazable tomar medidas para fortalecer la aplicación de la metrología y de los sistemas de control de calidad a nivel nacional, porque el país se está limitando en este aspecto, en relación con otras naciones, lo que dificulta la expansión de su comercio exterior.

Entre otras conclusiones, advirtieron:

Es recomendable que el sector productivo reconozca cada vez más a las organizaciones de consumidores, como auxiliares para definir los niveles de calidad de sus productos.

Las autoridades competentes deben ser cada vez más exigentes en la aplicación de las normas de calidad, a fin de estimular a los ejecutivos de las empresas para aplicarlas efectivamente.

Debe crearse mayor conciencia entre el consumidor, para que reclame más calidad en los productos y servicios que adquiere.

Las autoridades educativas deben incorporar en los programas de estudio de nivel técnico y superior materias con los conceptos fundamentales de normalización de calidad.

Para el establecimiento de niveles de calidad aceptables, productores y autoridades deben considerar antes el diseño mismo del bien o servicio, las características de las materias primas, procesos, especificaciones finales, etc., porque en muchos casos los diseños, por ejemplo, son importados y no corresponden a las necesidades del consumidor nativo.

Es necesario poner en marcha un sistema nacional de calibración.

Resulta también imprescindible el aumento en la participación de las asociaciones de consumidores en las áreas de normalización, fomentando incluso la apertura de sus propios laboratorios de control de calidad.

Finalmente, los asistentes al evento hicieron un llamado a las instituciones públicas y privadas para mejorar el nivel educativo, económico y cultural de la base laboral en los medios de producción.

Sin estos requisitos, dijeron, difícilmente se podrán ejercer exitosamente operaciones de control de calidad y elevar los niveles de calidad de los productos nacionales.

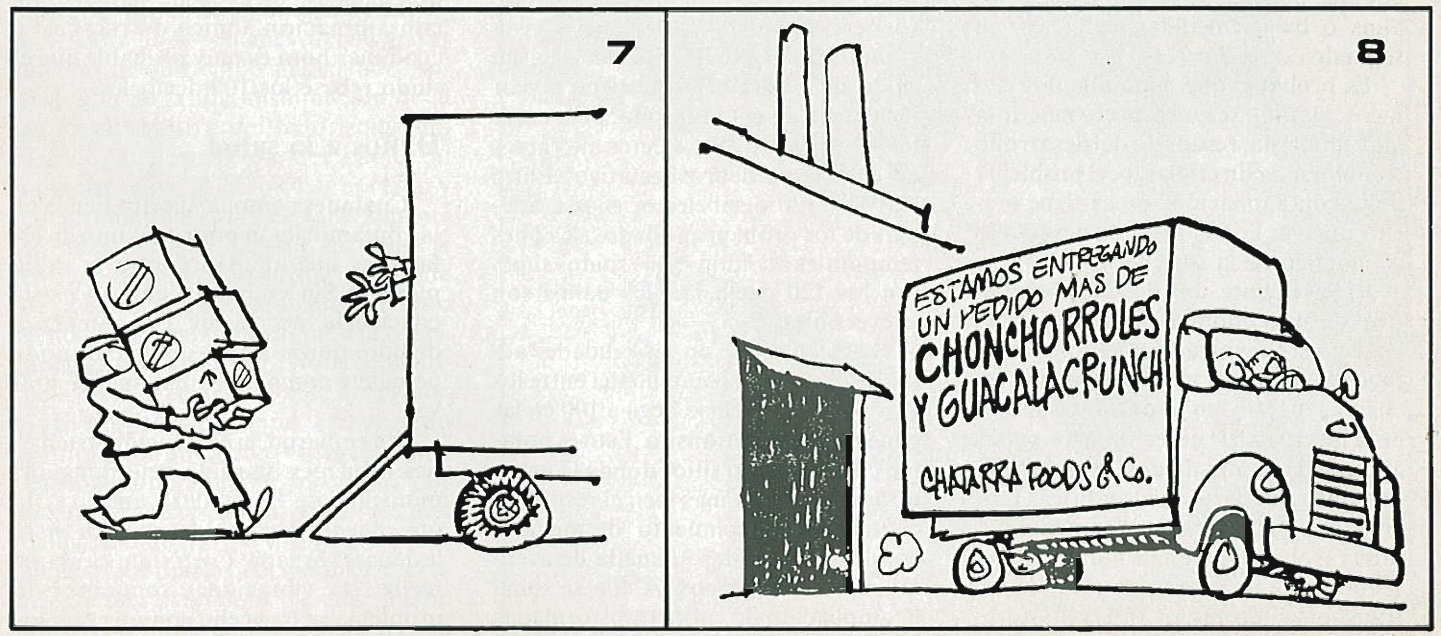

¡Sscht! Que el ruido también contamina

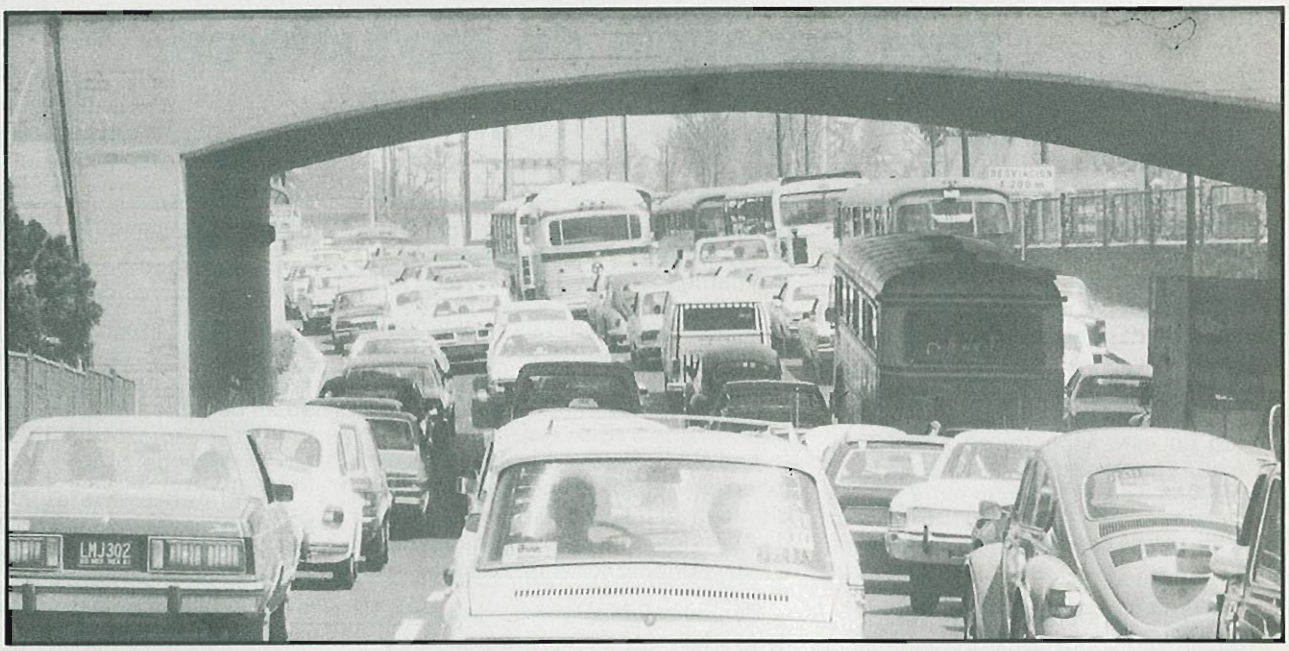

El ruido es también un contaminante y uno particularmente desagradable, ya que afecta al oído cuando es intenso y potente. Para la ciencia médica, ruido es todo sonido cuya magnitud sea lesiva al organismo. Se mide en decibeles (dB), unidad que corresponde a la mínima intensidad audible, pudiendo darse en frecuencias altas o bajas, medidas en ciclos, en segundos o en *Hertz*.

Es probable que, para algunos técnicos, el ruido sea un aspecto más de la vida moderna, resultado del desarrollo tecnológico. Sin embargo, el problema de la contaminación sónica tiene mucho que ver con el nivel de desarrollo económico de la sociedad.

Precisamente, una de las características de las economías dependientes, es que su modernización se apoya, en muchos casos, en una tecnología anticuada e incluso, en importantes ramas de la industria, de desecho en los países altamente desarrollados. Esto significa que gran parte de las fábricas funcionan con maquinarias altamente ruidosas (sobre todo en la industria metalmecánica) o que, por ejemplo, el transporte automotor utilice motores considerados ya caducos y desplazados por otros más modernos... y con menos ruido.

Ruidos tolerables y ruidos dañinos

Según la clasificación difundida por el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) en su revista *Comunidad CONACYT*, no. 136, un ruido de 30 decibeles no tiene mayor incidencia en el organismo, pero entre los 50 y 65, provoca efectos alterantes en el sistema neurovegetativo. Entre los 90 y 120 decibeles ocasiona, además de los problemas citados, lesiones temporales al oído y si los ruidos superan los 120 decibeles, los daños son irreversibles.

Se calcula que en las ciudades actuales el ruido urbano fluctúa entre los 70 y 90 dB, e incluso llega a 100 en las zonas de intenso tránsito. Esto es notable en especial en sitios donde la urbanización ha sido más bien el resultado caótico del crecimiento desmedido, con instalación desordenada de asentamientos periféricos. A ello se suma la ampliación de calles transformadas en vías rápidas para facilitar el paso de la avalancha de automóviles, fenómenos todos ocurridos bajo la complacencia y resignación de autoridades y ciudadanos, que no se dejan asombrar por ninguno de los aparatos rodantes que, a su paso, causan prácticamente sordera momentánea. Allí, en ese tipo de ciudades, bien puede hablarse de contaminación sónica diaria: casi a cualquier hora es muy probable que el ruido rebase los 100 decibeles.

Daños a la salud

Ciudades como la nuestra tienen en la contaminación por ruido uno de los factores que atentan contra la salud pública. Sin embargo, aún no existe conciencia acerca de esta amenaza debido, quizá, a que sus efectos no se perciben como inmediatamente graves.

Sin embargo, la exposición sistemática a fuentes de ruido determina disminución de la agudeza auditiva, lo que puede llevar a la sordera si se lesiona el órgano *Corti*, que es el que recibe las vibraciones sonoras. Este problema se ha hecho común entre los

trabajadores expuestos al trajín industrial y depende de la magnitud y tiempo de exposición.

A partir de estudios científicos, se ha comprobado que en el sistema nervioso central se producen modificaciones electroencefálicas (particularmente con ruidos de 115 o más decibeles), que registran un trazo semejante al provocado durante un ataque epiléptico. Según opiniones médicas, también se afecta la memoria, además de originar cefalea, fatiga mental (estres), estados de excitación o depresión.

En el aparato circulatorio, el ruido genera un aumento de la presión o una contracción de los vasos sanguíneos, acelerándose los latidos del corazón, mientras que en las funciones respiratorias ocasiona incremento en la frecuencia e intensidad de la respiración. En cuanto a la digestión, aumenta las secreciones, lo cual puede generar gastritis, úlcera y otras enfermedades sicosomáticas.

Los efectos sicológicos del ruido son también importantes y se hacen sentir de manera tal que causa irritabilidad, estados de tensión, insomnio y hasta depresión, dependiendo de la actitud del sujeto afectado.

Según el doctor Nava Hernández, jefe de la *Unidad de Salud en el Trabajo del Departamento de Medicina Preventiva*, de la *Facultad de Medicina* de la *UNAM*, se ha comprobado empíricamente que gran parte de los automovilistas de la Ciudad de México, sobre todo quienes deben pasar mucho de su tiempo manejando, sufren a la larga una disminución de la agudeza auditiva del lado izquierdo, debido a la posición del chofer al manejar, cuyo asiento va de ese lado y cuya ventanilla es la que generalmente se abre, lo que facilita no sólo la entrada del aire, sino además, del ruido de la calle. Se sabe también que tanto vendedores ambulantes como taxistas, policías de tránsito y personal que trabaja en la calle, padece este problema.

El doctor Nava opina que el ruido es un factor altamente estresante; a la tensión cotidiana que provoca, por ejemplo, andar por las calles de una ciudad como la nuestra y sufrir los sobresaltos diarios del ruido de motores en una avenida o eje con mucho tráfico, se suma la preocupación con que se debe manejar para evitar la agresión de los otros automovilistas, muchos de los cuales no escatiman el usar un claxon ensordecedor contra quienes les parece obstaculizan el paso. Este "estilo" urbano tan nuestro, es realmente un peligro para la salud pública. Médicamente, la experiencia muestra que los sobresaltos del automovilista pueden acarrear un cuadro de síntoma diabético, cuando el afectado tiene antecedentes hereditarios.

Curiosamente, el ruido afecta también a las personas sordas. En Estados Unidos una industria metalmecánica contrató, para uno de sus departamentos más ruidosos, personal sordo, esperando que aquél no les afectara. Sin embargo, al poco tiempo esos trabajadores comenzaron a manifestar alteraciones síquicas, gastritis y úlceras. Todo ello provocado por vibraciones del ruido, las cuales —se pudo comprobar— son percibidas, además, por el sistema óseo, que lo trasmite al resto del organismo.

Mediciones del ruido industrial demostraron que trabajadores de una fundición de acero de la parte más estruendosa de la fábrica, tenían mayor frecuencia de conflictos sociales tanto en sus casas como en el trabajo. En general, los obreros expuestos a alto ruido industrial (haasta 100 dB en algunos casos) mostraban fatiga crónica y quejas neuróticas, mermando a la larga la productividad en el trabajo, siendo a la vez un factor que propicia los accidentes y aumenta la fatiga.

Lo grave para cualquier habitante de poblaciones como la Ciudad de México, es que los efectos del ruido son acumulativos. Si a las 8 horas de trabajo industrial, se le suma la tensión que produce el medio ambiente del tráfico y que, en muchos casos, al llegar al hogar, se grite, la música se escuche con estridencia o se muevan muebles, se abran y cierren puertas, etc., con ruidos excesivos, el trabajador nunca podrá realmente descansar en casa.

Principales fuentes contaminantes en el hogar

En muchos casos, una de las principales fuentes de ruido proviene de la propia incapacidad para entender que nuestra familia, nosotros mismos y también los vecinos, tenemos derecho a vivir tranquilos. Una forma de vida ruidosa agrede y el descanso y la convivencia armónica están en juego.

Otros enemigos de la tranquilidad hogareña son muchos aparatos electrodomésticos. En México aún no está estipulado en el control de calidad de los mismos la exigencia de un máximo de decibeles; como una de tantas consecuencias, los fabricantes aprovechan de ello ofreciendo a las amas de casa aspiradoras "que rugen", tratando de

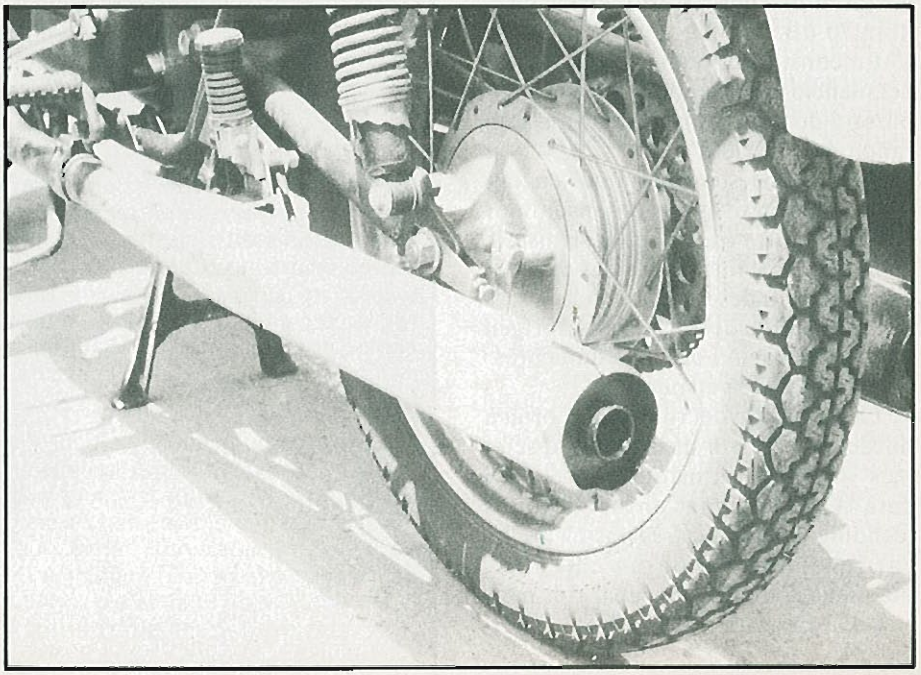

convencerlas que así van a limpiar mejor.

En realidad, los artefactos más ruidosos son también los peores. Antes de comprar una licuadora, más que ver marcas habría que "escucharlas", lo mismo con extractores, pulidoras, lavadoras, secadores de pelo, etc. Y si en casa, además, alguna máquina tiene piezas sueltas y por ello funciona con lujo de escándalo, no dude en llamar al mecánico: su propia salud y estabilidad emocional está en juego.

Lo que podemos hacer

En la industria, la comunidad, el hogar, en interiores y exteriores, como se ve, estamos expuestos a diversos niveles de ruido, desde el apenas audible hasta el que lastima.

En las fábricas, un cuarto de máquinas diesel produce un ruido de 125 decibeles hiriendo el oído; a 106 dB una tejedora textil causa un estruendo muy fuerte; una fresadora y una hiladora de algodón generan un ruido de 85 dB cada una, considerándoselo como moderado.

En el hogar o en interiores, la música de un grupo de rock produce de 108 a 114 dB y lastima; el interior de un carro del Metro, a 60 km por hora, ocasiona un fuerte ruido de 95 dB; lo mismo que una licuadora, 88 dB, una lavadora de ropa, 78 dB y una aspiradora, 70 dB.

En constraste, podríamos disfrutar del silencio escuchando el apenas audible crujido de las hojas, que alcanza un rango de sólo 20 dB.

Ante todo este panorama, encontramos alternativas que el consumidor puede impulsar o aplicar por sí mismo.

Existen tres formas básicas de reducir el ruido indeseable:

* Reducción del mismo en su origen
* Modificación de procedimientos
* Protección personal

La reducción del ruido en su origen puede lograrse por medio de un diseño más silencioso en máquinas y equipo para la producción. Con los adelantos tecnológicos actuales, es posible fabricar jets, motores para vehículos, maquinaria industrial y aparatos para el hogar que cumplan con esas condiciones.

El estruendo de camiones y autobuses en las calles puede disminuir con el uso de silenciadores y ciertos materiales amortiguadores.

En el hogar también puede hacerse mucho en este sentido, puesto que el rudio se siente predominante en habitaciones pequeñas y vacías; en las mismas, alfombras y cortinas ayudan a disminuir su nivel. Algunos aparatos electrodomésticos podrían fabricarse con una estructura más adecuada al respecto, pero curiosamente, esto no se realiza porque algunas personas piensan que una máquina doméstica tiene que ser ruidosa para que sea efectiva, como ya se dijo.

Si la reducción del ruido no es posible en su origen, se puede intentar modificarlo por medio de algunos procedimientos de operación.

Para conocerlas y hacerlas aplicar

En febrero de 1983 entró en vigencia el nuevo *"Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido"*, el que introdujo mayores precisiones sobre ciertas actividades ruidosas, e incorpora nuevas precisiones y restricciones, simplifica la medición de los niveles de ruido y mejora los aspectos administrativos referidos a inspección, vigilancia y sanciones.

De acuerdo con la reglamentación actualmente en vigencia se prohibe la fabricación, ensamble, importación o distribución de vehículos que rebasen los niveles máximos establecidos de nivel de ruido, o sea que sólo podrán salir a la venta si cumplen estas condiciones. Por otra parte, se simplifica la medición de estos niveles, a través de una tabla que fija en 79 decibeles el tope permitido para automotores de hasta 3,000 kilogramos, en 81 el correspondiente a los que pesen entre 3,000 y 10,000 y en 84 el de los que superen este peso.

Otra novedad del *Reglamento* son las disposiciones sobre competencias deportivas y su entrenamiento. Queda prohibido realizarlas en calles o predios que no cuenten con la protección acústica adecuada y en lugares donde puedan causarse daños ecológicos; tampoco podrán circular vehículos de carrera en las zonas urbanas.

La carga y descarga en la vía pública no podrá superar la emisión de 90 decibeles entre las siete y 22 horas y los 85 decibeles de 22 a siete de la mañana. Los circos, ferias y juegos mecánicos podrán instalarse en la colindancia de hospitales, sanatorios, maternidades, guarderías y escuelas siempre que la emisión de sonido no rebase los 55 decibeles. En cuanto a los amplificadores de sonido que produzcan ruido en la vía pública, sólo serán autorizados en caso de beneficio colectivo no comercial y por debajo de los 75 decibeles. No se permitirá ampliar la voz humana con fines comerciales.

Conviene recordar algunas de las reglamentaciones:

* El nivel máximo de emisión de ruido de las fuentes fijas (industrias, máquinas, terminales de autobuses y ferrocarriles, etc.) es de 68 dB de las seis a las 22 horas y de 65 de las veintidós a las seis.
* Las autoridades pueden señalar zonas de restricción temporal o permanente de emisión de ruido en áreas colindantes a centros hospitalarios o establecimientos similares.
* Está prohibida la circulación en áreas habitacionales de vehículos con escape abierto y de los que produzcan ruido por el arrastre de piezas metálicas o por la carga que transportan.
* Salvo casos de emergencia, los vehículos automotores no pueden usar dispositivos sonoros como campanas, bocinas, timbres, silbatos, sirenas.
* Si bien el ruido producido en las casas habitación por la vida doméstica está permitido, la reiterada realización de actividades ruidosas que molesten a los vecinos es sancionable por las autoridades.

Estas son las disposiciones principales del reglamento contra la contaminación por ruido. Conocerlas y hacerlas aplicar es una necesidad ineludible si se aspira a un medio donde lo normal no sea el estrépito

Servicios contra la contaminación

La *Comisión de Ecología* del DDF y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), ofrecen diferentes formas de asistencia, asesoría y ayuda, a la población que padece los efectos de la contaminación por ruido.

Por un lado está el programa de atención de quejas, que se ha iniciado en las Delegaciones más conflictivas, donde hay oficinas para estudiar y proponer medidas que resuelvan el problema.

Al mismo tiempo, la *Comisión de Ecología* del DDF cuenta con nueve *Centros de Diagnóstico* que asesoran y dan revisión mecánica gratuita a los automóviles en mal estado. En tres de estos *Centros*, se hace diagnóstico por ruido: en Cuemanco, ubicado en el tercer estacionamiento de Pista Olímpica; en Nueva Vallejo (Avenida Sur de los 100 Metros) y en el Laboratorio de Mixcoac, en Rosablanca no. 92.

También la *Comisión* cuenta con asistencia y control para los autobuses de la Ruta 100 y camiones en general. Este programa tiene sólo un año, por lo que sus logros son aún incipientes. Como parte de él, un equipo de técnicos estudia dispositivos especiales que permitan controlar el ruido de los camiones.

Por otro lado, existe un convenio con el gobierno del Estado de México a fin de abatir los niveles de ruido en las áreas de colindancia con el Distrito Federal. También está pronto a ponerse en funcionamiento otro programa, en convenio entre la *Comisión de Ecología* del DDF, la SEDUE y la Secretaría de Salud, para delimitar aquellas áreas de mayor contaminación sónica, donde se aplicarán medidas especiales de control.

Medidas oficiales para controlar el ruido

Está en proceso un proyecto de ley federal de ecología, como resultado de los últimos años de estudio sobre el problema de la contaminación ambiental en México.

La *Comisión de Ecología* del DDF viene poniendo en práctica un programa de diagnóstico de contaminación ambiental desde hace poco más de un año. En base a campañas de monitoreo (medición del ruido vehicular en calles y ejes en horas-pico) en la mayor parte de la ciudad, se ha comprobado que en las principales arterias se rebasan los 75 decibeles. Los monitoreos se han realizado en 14 de las 16 delegaciones de la ciudad. Se identifican como zonas de mayor contaminación sónica, las del primer cuadro, Delegación Benito Juárez, áreas cercanas a la cabecera de aterrizaje del aeropuerto, colonia Industrial Vallejo, así como Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Delegación G. A. Madero.

Se calcula que en la Ciudad de México circulan 2 millones de automóviles, alrededor de medio millón de camiones de carga y que en las horas-pico, tan sólo por el Viaducto, pasan 5 mil vehículos por hora... Al respecto, el ingeniero José Luis Guizar, Director de la *Oficina de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental de la Comisión de Ecología del DDF*, opina que "la distribución racional urbana (que se espera poner en práctica a partir del *Plan de Reordenamiento Ecológico)* mejorará la comunicación intraurbana con un descenso efectivo de las horas-hombre-viaje, con lo que se espera una menor necesidad de uso vehicular". Al mismo tiempo —señala Guizar— existen planes de reforestación e instalación de filtros sonoros, con áreas verdes en puntos estratégicos y zonas críticas.

A partir del diagnóstico se harán también cambios en las rutas de circulación.

En los aeropuertos los aviones pueden desviarse de las áreas residenciales y limitar su tráfico en las horas de la noche. En la industria, las condiciones de trabajo mejorarán y se preservará la salud de los trabajadores si se rotan las labores de los empleados, de manera que su exposición al ruido se limite. Asimismo, la preservación y ampliación de áreas verdes es útil no sólo para fines recreativos, sino también para amortiguar —en beneficio del conjunto de la población— la difusión de sonidos estridentes.

En zonas de trabajo industrial y especialmente al interior de las fábricas, una medida que pueden tomar las personas que así lo consideren necesario, es adoptar aparatos protectores del oído.

Las orejeras, los tapones de goma ajustados individualmente en forma que se sujeten al canal del oído, prestan una protección bastante aceptable. Algunos de estos implementos son eficaces a niveles de sonido hasta de 125 decibeles.

Recomendaciones

* Para darse cuenta de la magnitud del ruido, haga usted el intento de establecer comunicación desde un teléfono público situado en una calle muy transitada. Entonces verá la necesidad de suprimir los ruidos inútiles de los escapes de automóviles y motocicletas sin silenciador que algunas personas utilizan tan sólo para llamar la atención.

* No hay que abusar del claxon, lo único que se consigue es impacientar aún más a otros conductores que están en su mismo caso y complican la situación.

* Las fiestas ruidosas son muy molestas para los vecinos. Hay que bajar el volumen de la música. Recuerde que usted se verá en una situación similar, lo que haga por ellos, lo harán después por usted.

* Preserve la tranquilidad de su hogar. Evite hablar a gritos: lo escucharán mejor. No sacuda puertas y ventanas. Vigile el funcionamiento de los aparatos electrodomésticos, y reflexione: para ver televisión o escuchar radio no es preciso ensordecerse y la buena música se disfruta mejor sin aturdirse.

Maritza Gómez
y Javier Kuramura

Recomendaciones al pequeño ahorrador

Para que la inflación no achique tanto su dinero

Quienes disponen de ingresos que les permiten hacer algún pequeño ahorro, con mucha frecuencia lo gastan inmediatamente en bienes de uso duradero, existiendo el temor a que su dinero se desvalorice. Por esa razón, muchas veces oímos que no se debe ahorrar. Pero ¿quién está asegurado contra gastos imprevistos, una operación quirúrgica, reparaciones en la casa, daño contra un tercero? Existen algunas posibilidades de ahorro, aparentes unas, otras no, que dan seguridad en tales casos y que en ocasiones impiden que el dinero se deprecie por efecto de la inflación: el "cochinito", las formas variadas de ahorro bancario y hasta de inversión. Realicemos un repaso.

El cochinito, los guardaditos

A pesar de que todos sabemos que con cien pesos comprábamos recientemente mucho más de lo que podemos adquirir hoy, hay aún quien sigue "ahorrando" en las formas tradicionales. Es decir, por ejemplo, guardando su dinero en el colchón o escondiéndolo bajo una loseta del piso, aunque estos ahorros pierdan valor adquisitivo. Sin embargo, a usted puede convenirle guardar la excesiva morralla que ahora dan como cambio. En un cochinito, por ejemplo, vaya poniendo parte del suelto que tenga. Ahorre así hasta que la cantidad reunida le permita usar otro modo de ahorro que puede ser bancario o pequeñas inversiones financieras. Probablemente le ayudará a completar el gasto de fin de quincena o afrontar un desembolso imprevisto.

En la banca, menos riesgos

"Hay una tendencia consumista que se generaliza cada vez más. Consiste en comprar bienes, que pueden ser necesarios y útiles o no, con la idea de que hoy cuestan menos que mañana", afirma Guillermo R. Martínez de Velasco, Contador Público, socio de la firma *Consultoría Empresarial Técnica*, al explicar las diversas formas de ahorro, agregando: "además que a veces no compramos los bienes estrictamente necesarios sino que adquirimos otros que son superfluos, nos desprotegemos ante los riesgos que pueden suceder. Hay, pues, que tener ahorrado algún dinero, simplemente para casos de emergencia", y recomienda, en consecuencia, algunas formas convenientes para que ahorre el pequeño inverionista: los ahorros bancarios; las sociedades de inversión, o una parte en ahorros bancarios, y otra en sociedades de inversión. Veamos estas distintas formas.

Ahorros bancarios

El banco ofrece muchas alternativas para el pequeño inversionista. De acuerdo a la cantidad que disponga, podrá elegir.

En términos generales, es posible decir que las inversiones bancarias son de renta fija, garantizando intereses establecidos de antemano por el *Banco de México*.

Hay que mencionar que **todas y cada una** de las sucursales bancarias, llámense como se llamen o estén donde estén, le darán los mismos intereses. En otras palabras, el banco frente a su casa, el de la esquina y el de otra población, pagan igual dinero en réditos.

¿Qué hace la diferencia entre un banco y otro? En algunas ocasiones, la

cantidad inicial de depósito.

La publicidad que efectúan algunas instituciones hace que a veces el público imagine que alguna conviene más que otras. Recuerde siempre que es el *Banco de México* el que ordena a todos los organismos similares pagar los intereses que usted ganará.

Cuenta de ahorros

Esta es la primera alternativa para el pequeño ahorrador. Es el procedimiento más sencillo para iniciar una inversión, y sobre todo obliga a una saludable disciplina, no disponiendo con tanta facilidad del dinero ahorrado en casa.

Aunque en un folleto de *Bancomer* sostienen que podemos iniciar una cuenta desde cualquier cantidad, ese mismo banco solicita como mínimo 500 pesos.

Los intereses para este tipo de ahorro son relativamente bajos: 20 por ciento anual, lo cual no protege totalmente contra la inflación, que en los últimos años sobrepasa esa cifra.

A pesar de esta relativa desventaja, existen ciertas compensaciones. Por ejemplo, muchos cuentahabientes ignoran que con su cuenta adquieren automáticamente un seguro de vida por 100 mil pesos para su beneficiario, en caso de muerte accidental, y 50 mil por muerte natural. Para tener tal seguro se requiere una edad mayor de 18 y menor de 55 años.

Las cuentas pueden ser individuales, mancomunadas, a nombre de empresas, sociedades, etcétera. Si el ahorrador tiene menos de 18 años, se requiere de un tutor. Y permite retiros a la vista, cualquier día hábil del mes. Los intereses se abonan semestralmente.

Estas cuentas son recomendables para quienes tienen poco dinero para iniciar un ahorro. Los que ya posean una cantidad mayor, mejor deben buscar alguna otra de las alternativas de inversión que se mencionan a continuación.

Inversión en valores

Esta es otra forma de ahorro bancario. Los plazos que tiene para invertir y retirar su dinero son los que usted fije al señalar al banco los días o fechas para realizar retiros. Los llamados "preestablecidos" pueden retirarse:

— Un día a la semana.
— Dos días a la semana.
— Dos días al mes.

En estas inversiones se pueden efectuar depósitos en fechas posteriores a la apertura del contrato. Sin embargo, los retiros se deben realizar en los días preestablecidos.

El *Banco de México* fija las tasas de interés para cada semana. Usted puede preguntar por ellas en la sucursal bancaria que elija o buscarlas en los periódicos del día lunes.

Los intereses producidos pueden reinvertirse en la misma cuenta de valores, en una cuenta de ahorros, depositarse en cuenta de cheques. Se abonan el último día de cada mes.

Es posible hacer este tipo de inversión a nombre de personas físicas o morales (por ejemplo empresas). En el primer caso, conviene incluir a más de una persona, ya que los valores no tienen beneficiario. Por ello, en caso de fallecer la persona principal, los otros participantes en el contrato podrían retirar el capital y los intereses. Si únicamente apareciera un nombre, nadie más podría reclamar los ahorros.

Otras inversiones con fecha señalada son los conocidos como depósitos a plazo fijo, cuyos retiros o vencimientos pueden ser:

— De 30 a 89 días
— De 90 a 170 días
— De 180 a 269 días
— De 270 a 359 días
— De 60 a 539 días
— De 540 a 719 días
— De 720 en adelante.

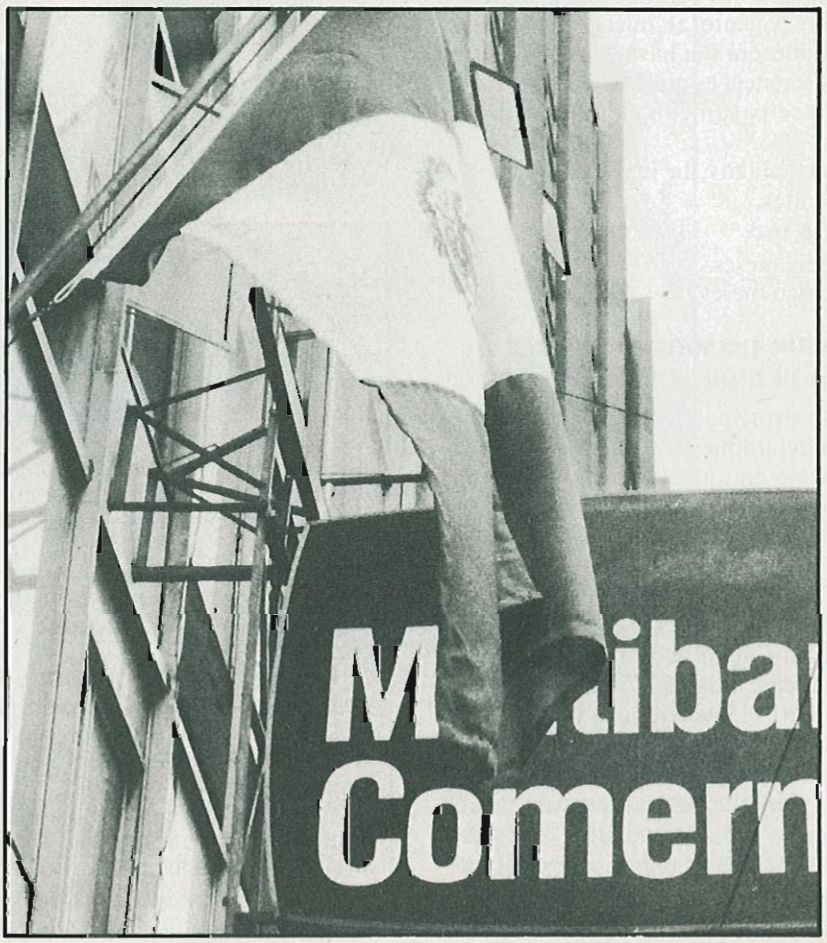

Cada plazo ofrece una tasa de interés distinta, la cual se paga mensualmente, excepto en los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Se pueden reinvertir los intereses en "preestablecidos", cuenta de ahorros o depositarlos en cuenta de cheques.

Mientras esté vigente el contrato con el banco, los intereses de estos depósitos a plazo fijo son los que regían al iniciarse la inversión. Es decir, si usted hizo un depósito de 30 a 89 días el día 5 del mes, los intereses serán los del día 5, y no los de las semanas posteriores.

Por otro lado, en el mismo documento no pueden hacerse depósitos posteriores a los del inicio del contrato. Por ello, si quiere volver a invertir, tiene que esperar que termine el plazo fijado o abrir un nuevo contrato.

Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

Al igual que con los contratos anteriormente mencionados, la tasa de interés vigente al iniciar el depósito permanecerá fija hasta el vencimiento. La diferencia es que los intereses generados se pagan con el fin de la inversión

Los plazos de inversión, son los siguientes:

— Un mes. — Tres meses.
— Seis meses. — Nueve meses.
— Doce meses.

Cuenta personal especial para el ahorro fiscal

Su principal ventaja es la disminución del impuesto sobre la renta, en el ejercicio en que el inversionista tenga dicha cuenta, las que pueden realizarlas sólo personas físicas.

Sociedades de inversión

Para utilizar este mecanismo, es necesario pedir asesoría a una de las llamadas *Casas de Bolsa*, intermediarios entre el inversionista y la *Bolsa de Valores*.

Las sociedades de inversión tienen un capital que pertenece a varios ahorradores. Los rendimientos obtenidos se reparten entre todos, proporcionalmente a lo aportado por cada uno. Se calcula que los intereses o ganancias son mayores en estas sociedades que en los bancos, aunque aquéllos fluctúan, es decir, pueden subir o bajar.

Quien asesore al pequeño inversionista para que entre a estas sociedades, deberá indicarle el tipo de valores que contiene su cartera entendiendo por ésta al conjunto de diferentes valores que integran la inversión.

Inversión en partes: en el banco y en sociedades

Los ahorros bancarios tienen la ventaja de que usted sabe de antemano cuánto va a recibir por concepto de intereses. Las sociedades de inversión no garantizan que su ganancia sea mayor a la que puede obtener en el banco. Sin embargo, si quiere arriesgar un poco, contemple participar en estas sociedades. Sobre todo si la cartera contiene instrumentos de inversión como *CETES* (**Certificados de Tesorería de la Federación**) y otros en los que gana más que en el banco. El consejo de Guillermo R. Martínez de Velasco es evitar arriesgar todo, poniendo una parte en sociedades de inversión y la otra en valores de renta fija.

Otra ventaja de estas sociedades de inversión es que en un plazo de 48 horas, puede recuperar sus ahorros.

Inversiones en la bolsa de valores

Las *Casas de Bolsa* no ofrecen generalmente alternativas adecuadas para el pequeño inversionista, aunque hay algunas que comienzan a otorgarlas.

Hablar sobre ello rebasa el objetivo de este trabajo, por lo cual le recomendamos asesorarse perfectamente antes de invertir.

Mary Name.

Tres consejos para el ahorrador

Busque:

—*Seguridad en el capital.* Que no pierda al invertir: que no haya posibilidades de que se lo roben o no cumplan las condiciones especificadas al hacer el contrato.

—*Liquidez:* facilidad para convertir la inversión en dinero efectivo.

—*Rendimiento:* posibilidad de obtener un buen rédito de la inversión.

Es muy difícil que una inversión tenga alta liquidez, por lo que usted debe pensar de antemano qué característica prefiere, y decidir a partir de contemplar detenidamente ese factor.

Sí puede invertir

En el lenguaje utilizado en el medio bancario y financiero, se denomina *"Instrumentos de Inversión"* a todas las formas y posibilidades accesibles al ahorrador, incluso al pequeño. Las mismas son muy variadas, pero conviene saber cuáles son las más comunes e interesantes.

- *Valores de renta fija.* Reditúan una tasa de interés fijo, al final de un plazo establecido.
- *Valores de renta variable o acciones.* Representan una parte del capital social de una empresa. Los rendimientos fluctúan y el inversionista puede ganar o perder.
- *Obligaciones.* Al adquirirlas, el ahorrador presta dinero a una empresa. Por ello, recibe un rendimiento anual fijo.
- *Petrobonos.* Valores cuyo rendimiento está ligado al precio de exportación del petróleo mexicano. Producen un mínimo fijo, pagadero trimestralmente, además de una posible ganancia de capital.
- *CETES* (Certificados de la Tesorería de la Federación). Valores emitidos por la Tesorería y, por lo mismo, garantizados por el Gobierno Federal. Tienen bajos costos de operación, altos grados de liquidez y la seguridad de un respaldo gubernamental.
- *Papel comercial.* Títulos de crédito a corto plazo (pagarés) emitidos por empresas que tengan valores en la Bolsa. Tanto los CETES como el papel comercial, proporcionan a sus tenedores un rendimiento aproximado al de las instituciones bancarias.

Que el día del niño sea todo el año

Los peligros en los niños azucarados

Un niño es como un pequeño torbellino que viene y va, lleva y trae, salta, brinca y juega descargando en cada movimiento energía que debe reponer para estar en condiciones de seguir sacudiendo su mundo. Por desconocimiento o negligencia de los padres, este requerimiento se suele satisfacer con los llamados dulces: azúcares refinados en múltiples presentaciones que, indudablemente, agradan al paladar de los pequeños, pero que ingeridos en exceso pueden originar trastornos a la salud.

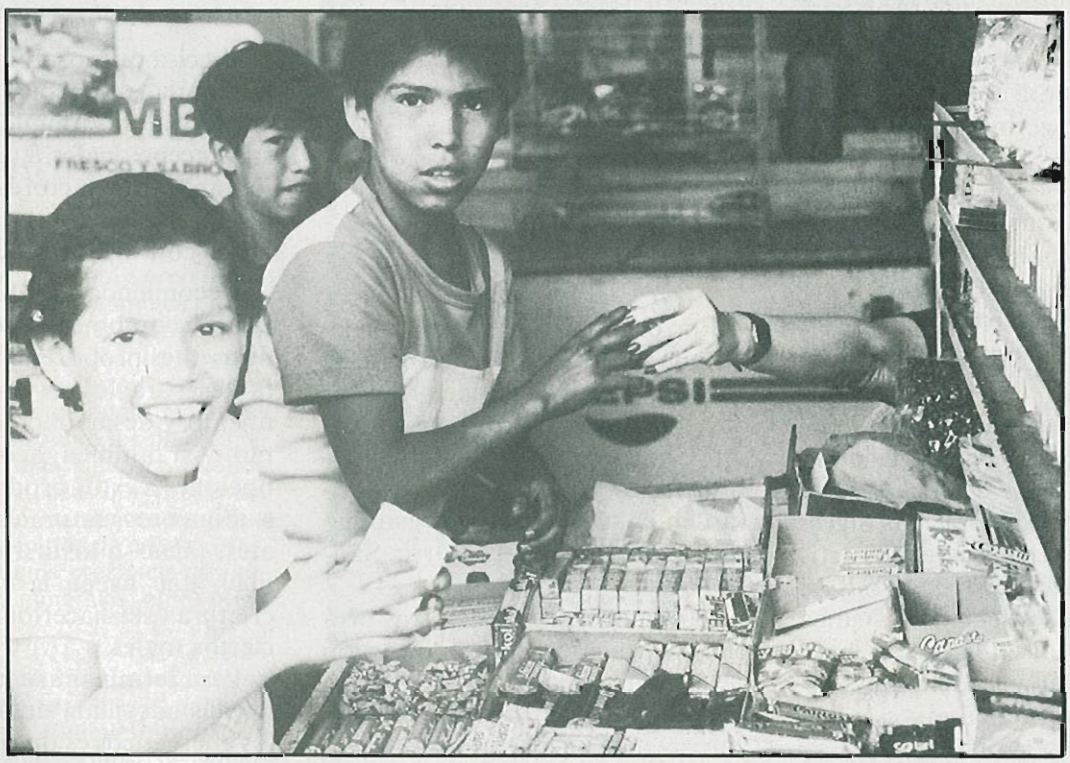

Los azúcares e hidratos de carbono constituyen el combustible más accesible, tanto por su disponibilidad como por sus efectos inmediatos en la reposición de energías quemadas por niños y adultos, asegura el doctor Juan Antonio Ortíz Santaella del *Instituto Mexicano del Seguro Social.*

Algunos alimentos con alto contenido de hidratos de carbono son el maíz y sus derivados (masa, tortillas, maizena, mieles, entre otros), arroz, harina de trigo y desde luego, los azúcares refinados que contienen 100 por ciento de glucosa, agrega el especialista.

Dulces y carbohidratos son excelentes energéticos, pero cuidado, son también riesgosos para la salud cuando su ingestión supera las ne-

cesidades del organismo. En los niños, según especialistas consultados, los daños pueden llegar a ser de consideración, empezando por la dentadura.

Cambia un dulce por una sonrisa... pero completa y sana

"Los azúcares, en su paso por la boca, son la causa principal de uno de los efectos dañinos más conocidos en la dentadura: la caries dental, que ha llegado a constituir un problema de salud pública ya que afecta a grandes núcleos de población", añade el doctor Ortiz Santaella.

Al respecto, la dentista Yolanda Valero, especializada en atención de niños, comenta que las caries provienen de un proceso químico y bacteriano que se origina en la irregular o total falta de aseo bucal. La comida que ingerimos, dice, forma una masa que al contacto con la acidez de la saliva y la temperatura de la boca fácilmente se pega en los dientes, afectando el esmalte hasta descalficicarlo . Además de que con mucha frecuencia son producidas por los azúcares contenidos en los dulces.

La especialista indica que la falta de atención al problema de la caries puede derivar en el terrible dolor de muelas, problemas digestivos, dolor de cabeza, en las articulaciones y en el peor de los casos, las bacterias que afectan los dientes pueden ingresar en la sangre y pegarse en las válvulas del corazón.

La manera de combatir este padecimiento es enseñar a los niños cómo cepillarse los dientes creando el hábito de la higiene bucal y asimismo llevarlos regularmente con el dentista a revisión, de manera que puedan prevenirse o detectarse a tiempo las caries. Tam es recomendable la aplicación de algunas dosis de flúor. En las clínicas del sector salud se ofrece gratuitamente este servicio, finaliza la doctora.

Foto: VERONICA BRAVO

Qué lindo gordito pero... ¿sanito?

Por otra parte, se debe considerar que "el exceso de azúcares en la dieta de los niños puede propiciar que aumenten las fermentaciones intestinales, con mayor producción de gases que en ocasiones derivan en cólicos o malestar estomacal," asevera el doctor Ortíz Santaella.

Al inquirir acerca de otros problemas generados por la ingestión de estos productos, indica que es muy común que los niños coman dulces en demasía en lugar de verdaderos alimentos, lo que propicia desnutrición por falta de proteínas y grasas. Este es uno de los graves problemas de la dieta desbalanceada, en que también los alimentos base están constituídos por hidratos de carbono como atoles, almidones, etcétera.

De esta manera se puede presentar la obesidad exógena producto de la ingestión desmedida de energéticos bajos en nutrientes y una escasa actividad física. "Una vez instalada, la obesidad puede generar alteraciones metabólicas que la mantienen, como es el aumento de secreción de insulina lo cual propicia el hambre", añade el galeno.

Se puede presentar también, aunque a largo plazo y de forma indirecta en relación al consumo de azúcares, la arterioesclerosis, enfermedad que se caracteriza por el endurecimiento de las arterias.

En su intervención, el pediatra José Luis Campos manifiesta que el ingerir los productos referidos en abundancia posibilita la hiperglisemia transitoria, que se refiere al aceleramiento de las funciones del páncreas durante la digestión.

Precisa que los dulces comerciales contienen además colorantes y conservadores químicos que en casos excepcionales, cuando se conjuntan varios factores, coadyuvan a la alteración de la conducta de los niños con hiperquinecia.

Recomienda el doctor Campos que se combinen y equilibren los nutrientes proporcionados a los infantes para lograr un sano crecimiento y desarrollo de su organismo. Así también, aconseja buscar opciones a estos productos en base a alimentos naturales tales como ates, jaleas o los distintos tipos de miel, que hacen la delicia de las criaturas sin hacerlos propensos a ciertos males.

Para terminar asienta que la hora más adecuada de proporcionar los energéticos es durante la mañana, porque se tendrá la suficiente energía para desarrollar actividades físicas y mentales.

Recuerde siempre que los abusos son malos y esto no es la excepción

Dulce María Lillián.

Alimentos infantiles en España

Sólo como complemento, recomienda la OCU*

Frasquitos para el bebe

En España también fueron analizados los alimentos infantiles procesados, que en ese país se ofrecen en cuatro marcas distintas. La *Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)*, después de análisis comparativos, concluyó que los precios de aquéllos son más elevados que los preparados en casa; que presentan riesgos en la formación de los niños por altos contenidos de sal y azúcar, además de la baja presencia de vitaminas y sales minerales, entre otros resultados.

Según la *OCU*, es un hábito de un gran número de madres españolas utilizar lo que en ese país se denominan "potitos", suministrándolos a sus hijos durante un lapso de tiempo que excede la edad recomendable.

La utilización de alimentos infantiles preparados —sostiene la *OCU*— debe reservarse al periodo de transición entre la alimentación líquida y los alimentos sólidos que precisan de una primera masticación del bebé; por lo que no conviene abusar de estos preparados ni dárse-

Recorte este cupón

Consumidor ¿quiere mejorar su Revista?

Hace ocho años que desde estas páginas hacemos la lucha... Día tras día damos con usted las pequeñas batallas para salvar su economía de abusos y engaños. Hasta ahora, los lectores interesados en los problemas de consumo han sido nuestro sostén. Pero hay que llegar a más gente y hacerlo de mejor manera. Usted puede ayudarnos: complete el cuestionario cuando tenga un poco de tiempo y envíelo a Insurgentes Sur 1228, 5o. piso, Delegación Benito Juárez, C.P. 03210. Será bienvenido

I ¿Cómo llegó a sus manos esta Revista del Consumidor? ¿La compró en: Tienda? ☐ Supermercado? ☐ Puesto de periódicos? ☐
¿Tiene suscripción? ☐ ¿Desde qué año? _____
¿Se la prestaron u obsequiaron? ☐ ¿La encontró en una sala de espera? ☐
Otros _____
especifique

II ¿Con qué frecuencia lee la Revista del Consumidor?
Mensualmente ☐ ¿Desde qué año? _____
Ocasionalmente ☐
Es primera vez ☐

III ¿Cuáles son los artículos que más le interesaron en este número?

_____

_____

_____

Después de haberlo leído ¿considera que aumentó su conocimiento respecto al tema a que se refiere?

Sí ☐ Un poco ☐ No ☐

IV En su opinión ¿la Revista del Consumidor aporta soluciones a sus problemas de consumo?

Sí ☐ No ☐

V ¿Qué temas y/o problemas le gustaría que se trataran en la Revista?

¿Juguetes infantiles, cuentos? ☐
¿Alternativas de compra? ☐
¿Alimentación y nutrición? ☐
¿Publicidad y anticomerciales? ☐
¿Eventos culturales? ☐
¿Consejos prácticos para el hogar? ☐
¿Precios? ☐
¿Educación de los niños? ☐
Otros _____
especifique

VI ¿Qué le disgusta de la Revista? (por ejemplo la impresión, la portada, el tamaño de las letras, las fotografías, los temas, el diseño, el papel, etc...)

_____

_____

_____

_____

Edad _____ Sexo _____

Ocupación _____

_____

_____

Ingresos mensuales _____

_____

_____

Colonia _____

_____

¿Dónde efectúa generalmente las compras? _____

_____

_____

_____

¿Cuál es su revista preferida?

_____

_____

_____

Recorte este cupón

los en gran cantidad o durante mucho tiempo, porque se corre el riesgo de habituar al niño a no masticar.

El análisis de *OCU* estableció que los preparados se presentan en tarritos de vidrio transparente, una forma de abrir el apetito del comprador o compradora, cuando es más recomendable el empleo de vidrio ahumado, para evitar el efecto negativo que ejerce la luz sobre las vitaminas y nutrientes del contenido.

Del estudio sobre los ingredientes de los procesados infantiles, los especialistas de *OCU* detectaron que en ellos los volúmenes de azúcar y sal son muy elevados, lo cual procura complacer el gusto de la madre que habitualmente prueba el menú antes de dárselo a su hijo, pero sin beneficio para el niño.

Con respecto a los precios, estimaron que el costo por kilo, para los preparados, es alto e incongruente, cuando las proporciones de materia prima —carnes y frutas— son particularmente escasas.

En relación a una alimentación de elaboración casera y bien equilibrada, estos preparados no ofrecen una calidad superior y OCU asegura que **no son indispensables.**

Dicho lo anterior, admite su comodidad de empleo y resume los inconvenientes en:

- Precios más elevados que los preparados en casa.
- Alto contenido de sal y azúcar.
- Bajo contenido en vitaminas y sales minerales.
- Uniformidad del sabor (hace que el niño no distinga los distintos sabores de los alimentos).
- Dada su consistencia, el niño no se habitúa a una buena masticación.

Si se contemplan las razones antes expuestas, es oportuno considerar este tipo de alimentación sólo como un complemento o solución práctica cuando no existe la posibilidad de preparar una comida adecuada. Ahora usted tiene la palabra.

Fuente: OCU. Revista de orientación y consulta del consumidor, de la Organización de Consumidores y Usuarios. Diciembre de 1984, Madrid, España.

Multigrana, S.A. bien que engaña

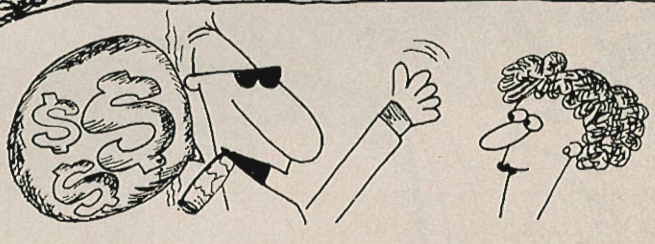

CUIDADO, mucho cuidado con las empresas que prometen grandes cantidades de dinero en tan sólo unas horas de trabajo.

Si usted vio un anuncio de este tipo y le interesó, le aconsejamos pensarlo dos veces antes de solicitar trabajo, porque le podría suceder lo mismo que a la señorita Guadalupe Torres Nava que, engañada por la falsa publicidad, acudió a la Compañía Multigrana S.A. con domicilio en Río Tíber No. 42.

Allí le ofrecieron un curso gratuito de capacitación en el Instituto de Selección Ejecutiva y Administrativa S.A. mismo que cursó la afectada,pero no para desarrollar posteriormente un puesto de alto nivel sino para adentrarla en la venta de productos de belleza.

Lo anterior viola el artículo quinto de la Ley Federal de Protección al Consumidor por emplear publicidad engañosa que "induzca a error sobre el origen, componentes, usos, características y propiedades de toda clase de productos o servicios".

Además de esto, la señorita Torres Nava merced a una serie de engaños y artificios, se vio en la necesidad de pedir a parientes y amigos la cantidad de 83 mil pesos para la compra de dichos productos.

Ante la evidencia del engaño recurrió al INCO, donde su personal especializado intervino a fin de solucionar el caso. Se solicitó la reposición inmediata del dinero de la señorita y así sucedió para beneficio de la misma.

El INCO en Jalisco

Los consumidores propondrán sus recetas de cocina

La Delegación en Jalisco del Instituto Nacional del Consumidor llevará a cabo, durante los meses de abril y mayo, un concurso de recetas que deberán reunir tres características fundamentales: que sean económicas, nutritivas y sabrosas.

La razón que da origen a este concurso es la necesidad de difundir los conocimientos que en materia culinaria tienen gran cantidad de amas de casa, las cuales a causa de la crisis económica han debido poner en juego su ingenio.

Se pretende pues, aprovechar esta experiencia y transmitirla a un gran número de familias que requieren orientación en las materias nutricional y económica.

Con las mejores cien recetas seleccionadas, se editará un folleto que será repartido en forma gratuita a las familias que lo soliciten, principalmente a las que habitan en zonas marginadas del área metropolitana de Guadalajara.

El "Jurídico" contesta

Transas en automóviles

El señor Manuel Cruz H., campesino domiciliado en Apizaco, Tlaxcala, denuncia que su hijo, Marcial Cruz Rivera, compró en un lote de carros sito en San Martín Texmelucan, Puebla, un automóvil que, según se descubrió mucho después, tenía serias irregularidades en la documentación. A partir de este hecho el señor Cruz Rivera ha soportado muchos inconvenientes, ya que había entregado el carro a otra persona en pago de un terreno. El consumidor reclama que el dueño del lote de automóviles se haga cargo de su responsabilidad.

Respuesta: El Departamento Jurídico del INCO aconseja al señor Manuel Cruz H. que presente su queja contra el establecimiento vendedor del automóvil a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor más cercana a su localidad,la que está ubicada en la calle Norte No. 208-2, Puebla, Puebla, con teléfonos 46 13 00 y 46 58 61.

La pelota entre Acros y los Hermanos Vázquez

La fama de servicios garantizados de los "Hermanos Vázquez" y de Acros, obtenida por medio 4 de insistente publicidad,es seriamente cuestionada por la queja de la Señora Rosario Santiago de Ogarrio.

Dicha señora, con domicilio en la calle Hera 67-3 Colonia La Florida en el DF., compró en la sucursal de Universidad y Copilco un refrigerador marca Acros el cual le entregaron semanas después de la fecha convenida.

Al ponerlo a funcionar se descompuso y llamó a la fábrica para que le cumplieran la garantía. Se lo arreglaron y funcionó normalmente sólo unos días. El refrigerador volvió a presentar la misma falla técnica y se averió.

La señora de Ogarrio dice que hasta el momento son cinco las reparaciones que le han efectuado a su refrigerador, por lo que solicitó al fabricante el cambio del mismo por uno nuevo y eficiente, pero los fabricantes arguyen que no lo pueden hacer, que es problema de los "Hermanos Vázquez".

La señora entonces se comunicó con el gerente de servicio de la mencionada compañía, el señor Bermudez, quien argumentó que es problema de la fábrica, sin que hasta la fecha le hayan dado una solución.

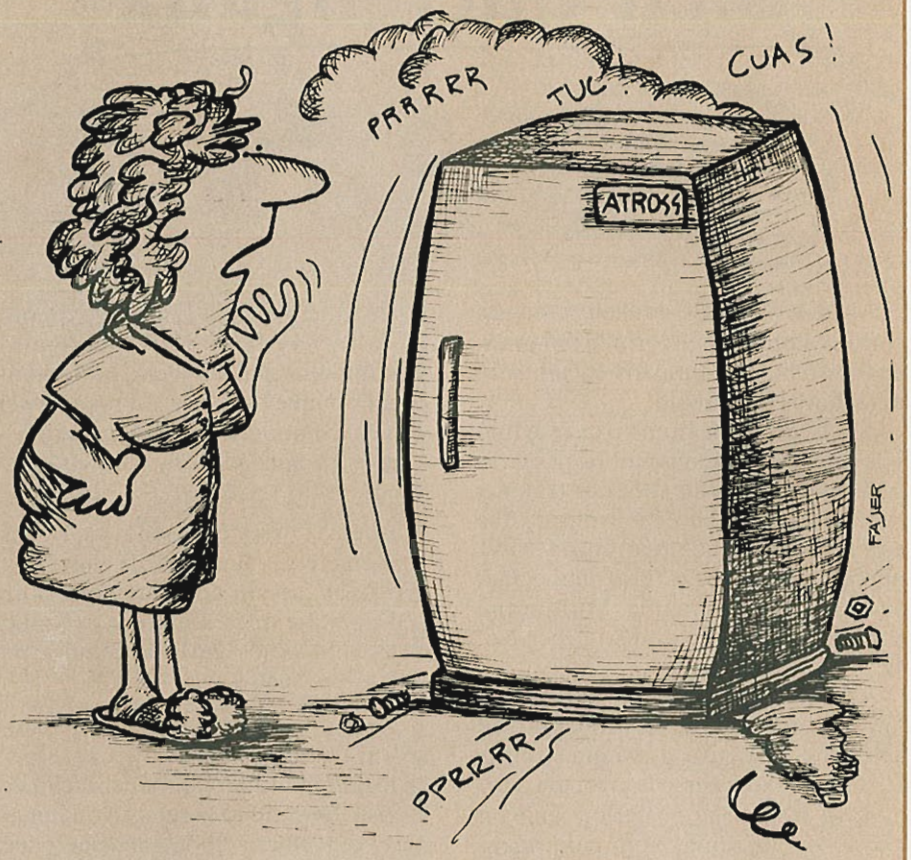

La mueblería se esfumó

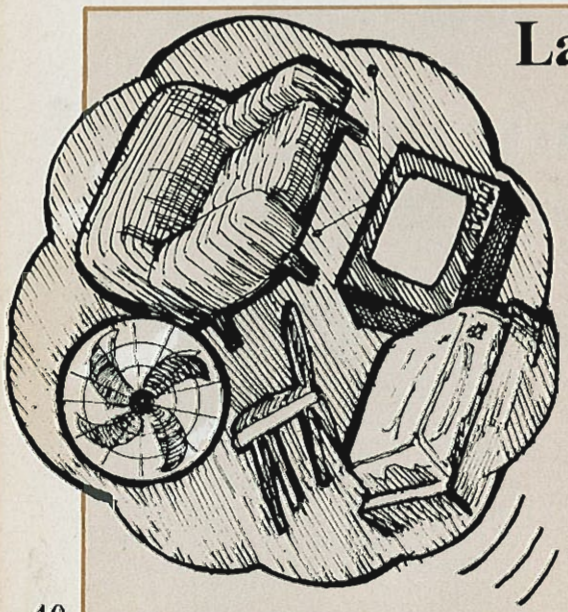

La mueblería *Conr* ubicada en Av. Acoxpan No. 610;interior 25.en Villa Coapa D.F.,se llevó el chiflido más sonoro de este mes al engañar al señor Ariel Martínez, entre otros consumidores, con promesas que nunca cumplió.

El 31 de diciembre pasado el señor Ariel gastó más de 100 mil pesos en la compra de unos muebles en dicho lugar, donde sus responsables se comprometieron a entregarlos a más tardar 30 días después; sin embargo, pasó el tiempo y los bienes adquiridos nunca llegaron a su destinatario. Por tal motivo recurrió varias veces a la mueblería sin obtener una respuesta satisfactoria.

Pero la paciencia tiene límites, por lo que en actitud determinante recurrió de nuevo al lugar; pero cual sería su sorpresa al hallar que el local se encontraba vacío: muebles y personal ya no estaban, habiéndose esfumado sin dejar rastro.

Ante tal arbitrariedad, el señor Ariel Martínez se presentó en el Departamento de Consulta Directa del Instituto Nacional del Consumidor en busca de orientación. Este caso se canalizó a la Procuraduría General de la República, ya que el fraude y engaños de esta empresa así lo ameritan.

En apoyo al Consumidor

El Departamento de Bioquímica

Integrado por especialistas, técnicos, pasantes, titulados en química, candidatos o maestros en ciencias, este cuerpo tiene la responsabilidad de efectuar investigaciones sobre la calidad de productos de consumo generalizado tales como alimentos, bebidas y otros.

Los resultados que emanan de las mencionadas investigaciones representan información básica que posibilita ofrecer:

- Orientación al consumidor para que utilice racionalmente su capacidad de comprar al adquirir alimentos, bebidas, etcétera, considerando valor nutricional, calidad sanitaria y toxicológica, acorde con sus precios.
- Información objetiva que auspicie mejores hábitos de consumo de estos productos, proporcionando también sugerencias sobre cuáles comprar, cómo conservarlos y de qué forma combinarlos para su óptimo aprovechamiento.
- Orientación a la industria y al comercio respecto a la evaluación, rectificación y mejoramiento de los procesos de producción, distribución, venta y elevación de la calidad de los productos analizados.
- Información para la elaboración de programas educativos en materia de orientación al consumo de alimentos, bebidas, etcétera, en radio, televisión, prensa y otros medios de difusión.
- Información en materia de normalización destinada a las autoridades correspondientes, para promover la actualización y mejoramiento de las normas de calidad de los productos.
- Para poder llevar a cabo sus funciones, este Departamento cuenta con un laboratorio equipado y personal capacitado en diversas áreas como son: Tecnología de Alimentos; Biología; Ingeniería Bioquímica; Medicina Veterinaria; Química Farmacéutica y Bromatología.

Este, como otros grupos de especialistas del Instituto Nacional del Consumidor, están trabajando para usted cotidianamente.

Usted ya conoce los teléfonos en el Distrito Federal: 568 87 22 o el 559 73 77, con más de cien extensiones. En su estado busque la delegación del INCO.

ALIMENTOS

Los siguientes artículos alimenticios de consumo generalizado tienen precio máximo de venta al público. El comerciante no debe por ningún motivo venderlos a precios superiores a los autorizados:

- Aceites y grasas de origen vegetal
- Agua purificada
- Alimentos preparados para niños
- Arroz
- Atún enlatado
- Avena
- Azúcar
- Café.
- Carne de ganado vacuno.
- Jamón
- Frijol
- Frutas y legumbres envasadas
- Galletas
- Tortilla, masa y harina de maíz
- Leche pasteurizada, en polvo, condensada, evaporada y maternizada
- Huevo
- Harina de trigo
- Pan: Bolillo y telera
- Pan de caja
- Pastas alimenticias para sopa
- Sal
- Refrescos en envase de cualquier naturaleza
- Sardina conservada en envase de cualquier naturaleza

Si desea ampliar esta información acuda a Dr. Navarro 210, primer piso • Teléfonos: 5-88-29-50 • 51 y 52 o al teléfono de los precios del INCO 568 87 22

PROGRAMA PERMANENTE DE ORIENTACION AL CONSUMIDOR

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL • INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR • PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

el brincol

Suplemento de la Revista del Consumidor No. 98 Coordinación: Marie Puga Abril 85 No. 40

De todo

Música con corcholatas

Correo de los brincadores

Ensalada en la ventana

Vamos a la fiesta

¿Cúanta chatarra cargamos?

Papel, papelito

Collage por los niños
de Culhuacán

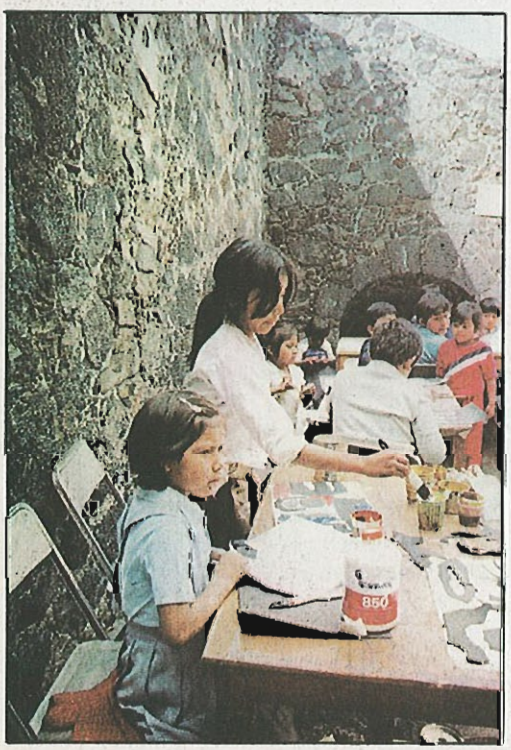

En los talleres no sólo aprendes y te diviertes, también haces nuevos amigos.

Marcela Téllez, que va en primero de primaria, moja su pincel para poder terminar su "collage".

Fotos de Verónica Bravo.

En el D.F. hay varios centros recreativos para que los niños aprovechen su tiempo en tareas artísticas como música, pintura, escultura, literatura, teatro y artes manuales. El Brinco visitó el Centro Comunitario Culhuacán y recorrió sus instalaciones que tienen como marco lo que fue un bello convento colonial.

Encontramos que uno de los talleres más concurridos es el de Experimentación Plástica, que consiste en pintura, "collage" y "escultura en tres dimensiones", que es el realce del papel a partir de dobleces en los que se busca dar más volumen.

Los niños que se inscriben en este taller ejercitan su habilidad manual, su imaginación y aprovechan algunos materiales como papel, cartulina, cartoncillo y cartón duro. Un ejemplo de esta técnica es el collage que consiste en pegar materiales sobre cualquier superficie para obtener un tema decorativo. Puedes utilizar cualquier caja de cartón, carteles que ya no sirvan, envolturas, periódicos y papel que ya no se utilice. Sigue estos pasos:

Recorta con los dedos los pedacitos que necesites para formar el objeto que quieres.

Engoma y pega los pedazos de papel o cartón como Ismael García de 9 años que piensa hacer un ferrocarril.

Karina Rojas de 8 años y Ana María Márquez, de 10, escogieron otro tema: las muñecas.

Una vez que haya secado el pegamento, pinta tu cuadro con los colores que más te gusten. Utiliza pintura acrílica solvente al agua como Omar Santiago Terreros de 9 años.

TALLERES EN ABRIL

El Centro Comunitario Culhuacán iniciará este mes varios talleres, seguramente alguno te interesará. Di a tus papás que te lleven; estos cursos se imparten gratis.

Taller de Origami: técnica de doblado de papel para elaborar diferentes figuras e inventar composiciones para historias como: El cuervo chismoso. Del 8 al 19 de abril, de lunes a viernes; 4 a 6 de la tarde.

Taller de Danza Folklórica. Del 1o. al 30 de abril, de lunes a viernes; 4 a 6 de la tarde.

Taller de Poesía. Inicia el 15 de abril. Todos los sábados. 9 a 10 de la mañana.

Taller de Literatura Mexicana. Inicia 15 de abril. Todos los lunes; 4 a 6 de la tarde.

Inscríbete en: Morelos 10 Esq. Av. Tulyehualco.

Col. Culhuacán, Defegación Ixtapalapa.
Tel. 5-82-73-64

Ensalada en la ventana

El principio de la primavera es ideal para iniciar el cultivo de una hortaliza. No es necesario un espacio muy grande; bastará un cajón de madera, un macetero en una ventana bien orientada o un recipiente de barro o plástico.
—Haz un hoyo profundo en la tierra, coloca la semilla y sigue la fórmula de la estación primavera; al final te encontrarás con una sorpresa.

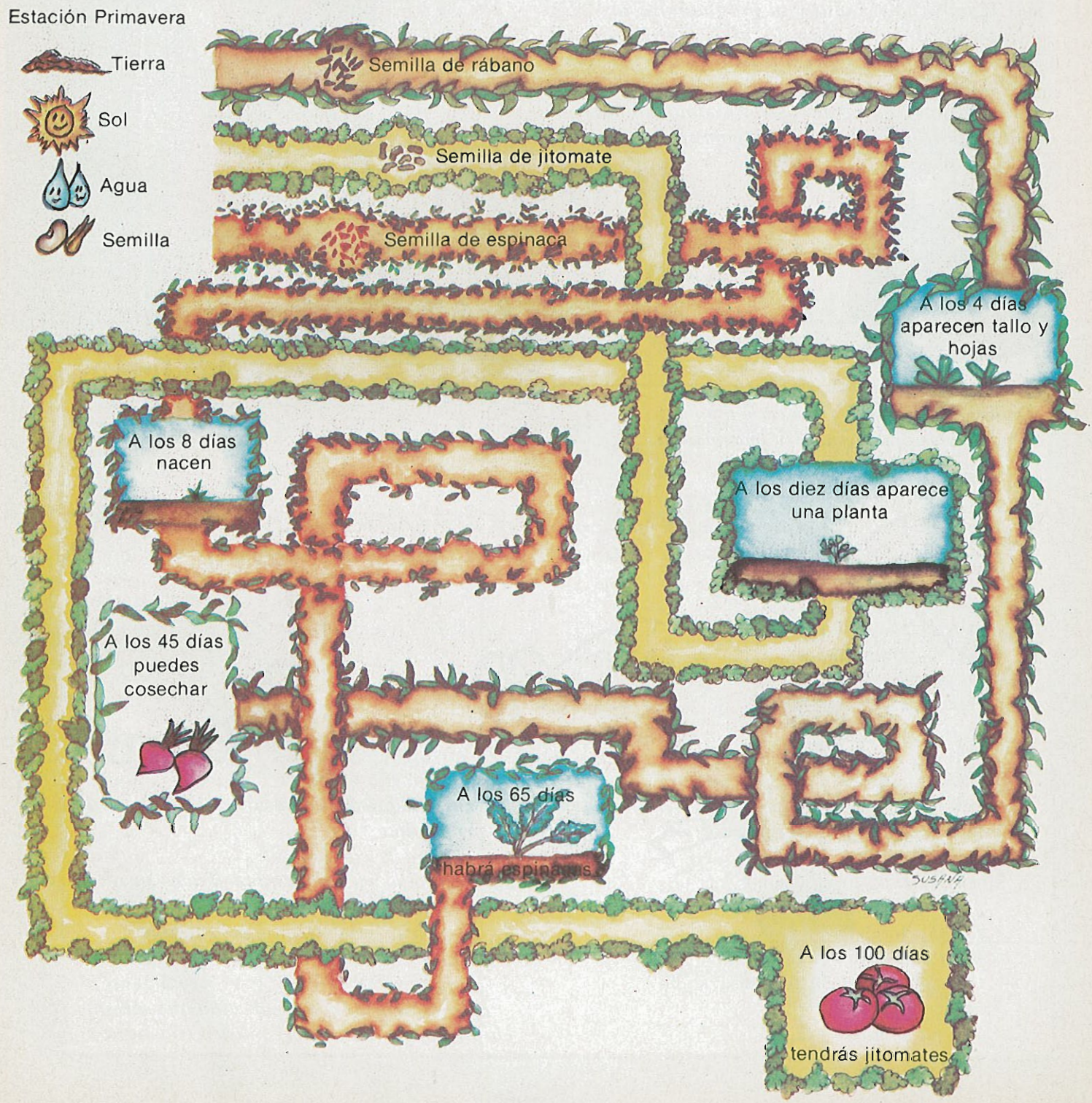

Construye una sonaja-tambor

Por Sara Elena Garibay

En un envase de leche, de crema de tocador o de plástico que ya no se use, coloca semillas de frijol, maíz o piedras pequeñas. Ciérrala bien con papel engomado o con pegamento. Este instrumento lo puedes utilizar como sonaja para seguir y acompañar la música del radio o tu propia música.

Si haces este juego todos los días, desarrollarás tu sentido del ritmo. Esto es útil para toda la vida porque la vida tiene un ritmo y una armonía.

Este mismo recipiente te servirá como tambor con sólo golpearlo con un palito o con una varita.

Recipiente de crema vacío.
También puede ser una lata vacía o un bote.
Píntalo y decóralo usando tu imaginación.

Vaso de plástico.

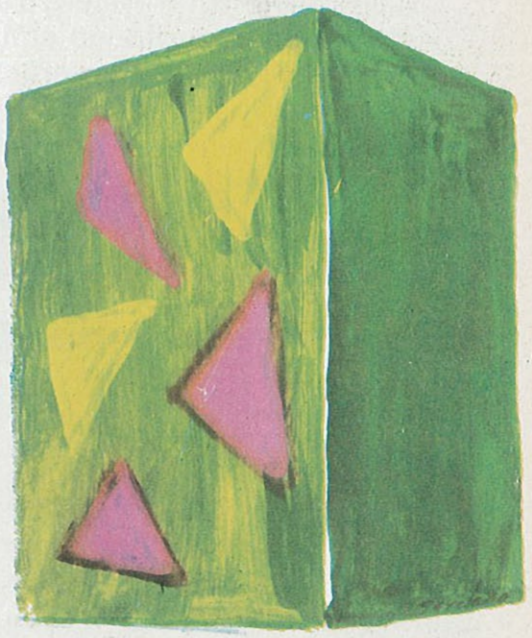

Caja de cartón o envase vacío de leche.

Aro musical

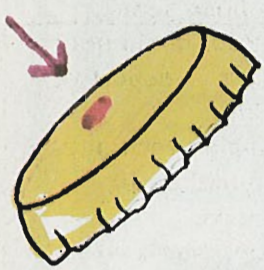

También puedes construir este otro instrumento de percusión.

1.- Agujera 24 corcholatas.
2.- Ensártalas en un alambre. Todas en un mismo sentido.
3.- Engancha los extremos del alambre.
4.- Mueve el alambre y acompaña tu música con el sonido.

Este juguete lo inventó un niño que se llama Panchito Jaubert, para hacer música con sus amigos.

Vamos a la fiesta

Habrá una fiesta: juegos, torneos, música, canciones y premios para agasajar a los chicos en el Día del Niño. Tu escuela seguramente tiene algo preparado para ese día pero también tienen atractivos programas los Centros Recreativos, albercas y gimnasios de la ciudad. Hemos elegido cuatro en diferentes lugares y con programas distintos y originales. Escoge el de más fácil acceso desde tu casa.

Cómo se llama el lugar?	¿Dónde está?	¿Quiénes pueden entrar?	¿Cuál es el programa?	¿En qué consiste?
Casa del Lago. Sábado 27 y domingo 28.	Chapultepec. Junto al lago viejo.	Todos los niños y sus papás.	Arte en la Naturaleza.	Trabajos, juegos y concursos con productos naturales. Ejemplo: collages con hojas secas.
Centro Deportivo Unidad Independencia. Sábado 27 y domingo 28	Unidad Independencia Blvd. Adolfo López Mateos y San Bernabé. San Jerónimo Lídice.	Alumnos, socios y vecinos de la Unidad.	Fiesta Deportiva y Recreativa.	Torneos mínimos en cada área deportiva infantil. Ejemplos: encuentros de futbol de 10 minutos; competencias cortas de natación, volibol, basquetbol, judo.
Unidad Morelos. Domingo 28 o lunes 29.	San Juan de Aragón y Eduardo Molina. Tel: 5 77 38 68	Alumnos de actividades deportivas.	Fiesta Acuática. En fosa de clavados y en tres albercas.	Piñatas que se destapan desde el trampolín. Carreras de relevos en que los participantes nadan sosteniendo desde una cuchara hasta una sandía.
Centro Comunitario Culhuacán. Sábado 27	Morelos 10 esq. Ave. Tulyehualco.	Todos los niños.	Encuentro de payasos.	Función de payasos, sus técnicas de trabajo y cómo se maquilla un payaso.

¿cuánta chatarra cargamos?

Pilar Pérez Sainz

Doña Lola tiene cuatro hijos: Paty de cinco años, va al jardín de niños; Jorge de siete, al primero de primaria; Javier de nueve, a tercero y Gloria de 11, está en quinto año. Doña Lola no tiene mucho dinero, sin embargo todos los días da a cada niño $20.00 para gastar en la escuela; lo mínimo para comprar paletas de dulce, bolsitas de azúcar con saborizantes o chiclosos que no les alimentan y sí les ocasionan problemas de caries dentales, mala digestión y falta de apetito. Cuando los niños regresan a casa no quieren comer y lo único que se les antoja es otra clase de productos chatarra. Gloria, Javier, Paty y Jorge son niños mal alimentados que no podrán crecer y desarrollarse como deberían, pues como te hemos dicho muchas veces, nuestro organismo necesita de vitaminas, minerales, proteínas y carbohidratos y para obtenerlos debemos comer carne, leche, huevos, frutas y verduras.

Doña Lupe, vecina de Doña Lola, también tiene cuatro hijos de las mismas edades; tampoco tiene mucho dinero, pero ella prefiere preparar el lunch de sus niños. Con menos de $20.00 a Doña Lupe le alcanza para una torta de huevo, o una de frijoles con queso, o de mantequilla con mermelada. Compra además, fruta de la estación que siempre es más barata y a la torta agrega una mandarina o un plátano. Estos niños comen muy bien al mediodía y están mejor alimentados. Son más sanos y más fuertes ya que no consumen chatarra como sus vecinos.

Peso promedio del niño = P.P.N.
Peso de la chatarra que consume un niño en un año escolar (210 días) = P.CH.C.
¿Cuáles niños son los que consumen más chatarra?

Niño de 4 años

P.P.N. 18 kilos, P.CH.C. 13 kilogramos.

Niño de 6 años

P.P.N. 22 kilos, P.CH. C.21 kilos.

Niño de 8 años

P.P.N. 24.5 kilos, P.CH.C. 38 kilogramos.

Niño de 10 años

P.P.N. 30 kilos, P.CH.C. 55 kilos.

Niño de 12 años

P.P.N. 36.600 kilogramos, P.CH.C. 63 kilos.

Niño de 14 años

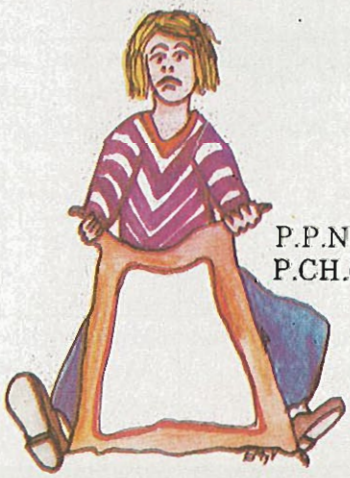

P.P.N. 40 kilos, P.CH.C. 44 kilos.

Dibuja en cada costal los alimentos chatarra que conozcas.

DE TODO como en botica

EL ACIDO LACTICO SE OBTIENE ASI:

El ácido láctico es producido, durante la transformación de la col en col agria, de la leche en yogur. Es utilizado en diversas industrias: alimenticia, textil, y del cuero. Se puede obtener por síntesis química o por fermentación:

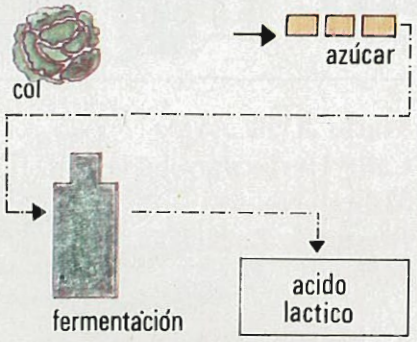

Una torre con las tortillas que tiramos

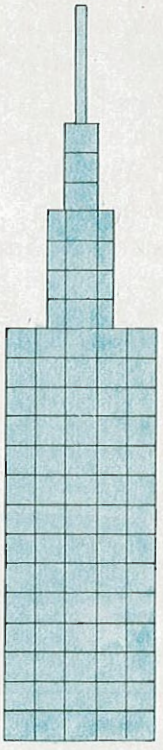

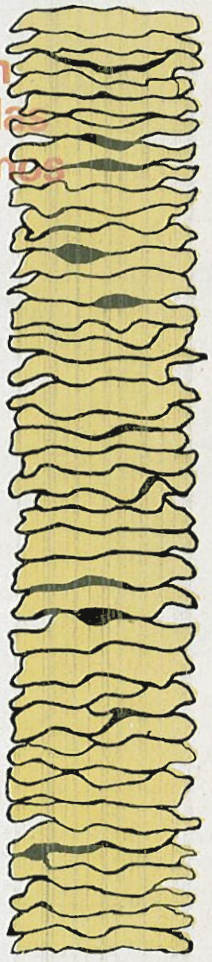

Diariamente tiramos 100 mil kilos de tortillas a la basura. Con ellos se podría construir una torre cien veces más alta que la Torre Latinoamericana. Estos datos los encontró El Brinco en la Exposición de la Basura, organizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), que , a partir de este mes la podrán visitar los brincadores jaliscienses, pues estará en Guadalajara.

En el Museo de Antropología hay para ti talleres permanentes de: Expresión literaria, teatro, títeres y expresión artística. El programa de este mes se desarrolla sobre el tema "Leyendas y Mitos del México indígena". Con los mejores trabajos de los niños se editará un libro.

En el Museo del Chopo hay funciones los sábados y domingos de abril: Vivencias, con la mima Yolanda Segura. La entrada para los niños cuesta $50. y $100 para cada papá. También hay talleres de danza y de pintura.

En el Museo de San Carlos puedes ver películas infantiles, los domingos a las 12 horas. Los niños pagan $20 por su boleto y los grandes $40.

adivinanzas

UN LECTOR, FLAVIO LEON VAZQUEZ ROJAS, NOS ENVIA DOS ADIVINANZAS:

No soy fruta, aunque tengo su color, no tengo su sabor para unos soy la chispa de la vida, y para todos soy nocivo a la salud todos gritan que refresco la vida ¿puedes decirme quien soy yo?

El Refresco

Tengo mil figuras para la atención, el cronch es mi fuerte, no puedo darte ninguna vitamina, ya que de harina y grasa únicamente soy, ¿puedes decirme quién soy?

Papas, Fritos, Chetos, Charritos, etc.

el correo de los brincadores

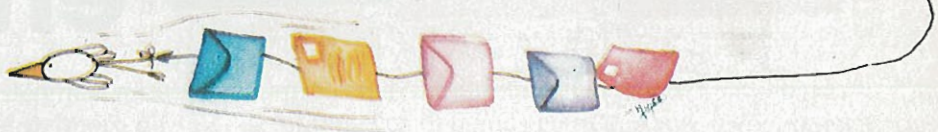

Amigo Brinco:

Quisiera que me mandaras en detalle cómo hacer una computadora casera. El Artículo de El Brinco "¿Quién sabe más, la computadora o tú?", me gustó mucho pero quisiera saber más sobre cómo hacerlas.

Quiero decirles cómo hacer carros con los envases de leche.

Saludos.

Mario Avila Ayala
Calle Heroico Colegio Militar No. 211
Fresnillo, Zacatecas, 99090

***Mario:** Pronto publicaremos la técnica de la computadora que te interesa. Gracias por tu carta y colaboración.

Carro con envase de leche.
Un bote de cartón largo
Medio pliego de cartulina
Cuatro fichas de plástico o botones
Un cartón duro, para las ruedas.

Atraviesa el envase con dos palitos redondos. Pégales en cada extremo las ruedas de cartón duro. En la cartulina pega las fichas: dos las pintas de rojo para las calaveras traseras; dos las pintas de amarillo para los faros. Con el resto de las cartulinas haces el techo y tu carro quedará listo.

Amigos brincadores:

Los saludo y aprovecho la oportunidad para decirles que hay que cuidar los árboles, pues ahora están muy escasos y sin ellos no existiría la vida. Además, de los árboles se hacen muebles, lápices y muchas cosas más. Así que cuando veas un arbolito protéjelo y cuídalo mucho. Cambiando de tema; a mí me gusta que llueva y ustedes se preguntarán por qué, les diré que el agua sirve para tomarla, bañarnos, lavar la ropa y tiene una importancia decisiva en la agricultura, por todo esto me gusta el agua. P.D. Les pido publiquen mi carta.

Javier Ordóñez García
Coatzintla, Veracruz

Javier:
Gracias por tus opiniones.